

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

“EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL
USO Y MANEJO DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
(F.E.C.E.) DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
PRIMARIA, COMO CONSECUENCIA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
AÑO 2018.”

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL
GRADO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA SUPERIOR

PARTICIPANTE:
JESSICA JANETT JURADO ALVARADO
8-712-2419

ASESOR:
FRANKLIN DE GRACIA GONZALEZ

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2018

DEDICATORIA

El presente trabajo de graduación está dedicado a mi madre Luz Eleida de Jurado.

A todos mis familiares y amigos que siempre se alegran de mi superación académica.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios la oportunidad de culminar este Programa de Maestría.

A mi madre Luz de Jurado, mi hermana Josseline Jurado y demás familiares por apoyarme en mis proyectos.

A todos los amigos, profesores, compañeros de clases y de trabajo que me animaron en esta experiencia académica, porque de todos recibí mucha colaboración, en especial de mi profesor asesor el Doctor Franklin De Gracia.

Desde el fondo de mi corazón, muchas gracias a todos.

INDICE

PÁGINA

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN	1
SUMMARY.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	10
1. ASPECTOS GENERALES.....	11
1.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2. La Hipótesis General	13
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Delimitación	14
1.5. Justificación	15
II. MARCO CONCEPTUAL.....	17
2. MARCO CONCEPTUAL.....	18
2.1. ANTECEDENTES	18
2.1.1. Artículos periodísticos	18
2.1.2. Consulta a tesis de grado relacionadas con el manejo de fondos públicos escolares.	21
2.2. Formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria	23
2.3. Conceptualización operacional de las variables	32
2.3.1. Saberes sobre aspectos administrativos y financieros del sector educación.	32
2.3.2. Conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)	46
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	51
3. MARCO METODOLÓGICO.....	52
3.1. Tipo de estudio.....	52

3.2. Definición operacional de términos y variables	52
3.3. Población y muestra	54
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	54
3.5 Procedimiento	54
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	56
4 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	57
4.1. Resultados de la revisión realizada para identificación los temas y escolares dentro de los planes y programas de la Licenciatura en Educación primaria.	62
4.2. Resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos	63
4.3. Análisis de resultados por preguntas	64
CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS	100
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	101
5.1. Conclusiones	101
5.2. Recomendaciones	105
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS.....	112

RESUMEN

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL USO Y MANEJO DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (F.E.C.E.) DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, COMO CONSECUENCIA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. AÑO 2018.

El manejo de los fondos públicos escolares, es una tarea exclusiva del personal administrativo y directivo de cada centro escolar oficial, partiendo de la premisa de que la mayoría cuenta con una estructura de personal mínima que se ocupa de estas funciones.

Los temas que frecuentemente son objeto de estudio corresponden a los relacionados con la administración escolar en el ámbito del liderazgo y evaluación de las cualidades de la gerencia educativa, el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre otros, no obstante, los procesos de descentralización gubernamental en nuestro país, conllevaron la asignación y transferencia de recursos económicos de forma directa a los planteles educativos, incluyendo las multigrado y las de difícil acceso. Lo anterior, obliga a los maestros de grado a encargarse de la ejecución de fondos públicos escolares, como una responsabilidad adicional a sus funciones docentes, por lo cual es importante estudiar, indagar y aportar saberes, que nos permitan evaluar si durante los años de estudios cursados por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, se abordan contenidos con los cuales éstos obtengan conocimientos básicos acerca del uso y manejo de fondos públicos escolares.

La investigación permitió evaluar si como efecto de las asignaturas cursadas y con la ayuda de las diversas actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, habían logrado obtener conocimientos o nociones básicas para uso y manejo de recursos económicos escolares tales como: el Fondo de Equidad de Calidad de la Educación., (F.E.C.E.).

De los 76 estudiantes que, en el segundo semestre del año 2018, habían formalizado su proceso de matrícula, al mes de septiembre, se encuestó a 49 de los turnos matutino y nocturno.

La investigación arrojó el siguiente resultado: El 84% de los estudiantes encuestados respondió que no habían participado en actividades académicas relacionadas con la formación para el manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación. El 54% consideraron que era regularmente importante que la formación académica de los profesionales de la educación incluya temáticas sobre administración financiera escolar. El 59% indicó que si habían estudiado temas relacionados con la identificación de necesidades dentro de los centros educativos que podían resolverse con fondos públicos.

El 39% de los encuestados respondió que no recordaban, que dentro de los contenidos programáticos, se hubiesen tocado temas que les permitieran adquirir nociones sobre el uso y manejo de fondos públicos escolares. Por otro lado, el 51% indicó que no habían identificado temas y/o actividades académicas relacionadas con la contratación pública. El 45% respondió que consideraban muy importante que el contenido de algunas de las asignaturas guardara relación con el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E), toda vez que con la ayuda de este

fondo se cubren necesidades de útiles, materiales y equipo que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El 47% consideró que no se habían realizado actividades académicas durante los años de estudio de la Licenciatura en Educación primaria, en las cuales se haya tocado el tema de que, al ejercer el magisterio en un centro educativo oficial, se tienen muchas posibilidades de manejar fondos públicos, adicional a las funciones docentes.

El 53% respondió que consideraban que no habían adquirido las competencias requeridas para el uso y manejo de fondos públicos escolares que asigna el Ministerio de Educación, de presentarse la oportunidad de ser contratados como maestros de grado, con los años de estudios cursados hasta la fecha.

El 62% respondió que no habían tenido la oportunidad de elaborar la sección del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que involucra la planificación para la ejecución de los fondos públicos asignados a los planteles educativos oficiales.

El 55% manifestó que no habían utilizado los formularios de compras para hacer prácticas o talleres sobre los procedimientos que usualmente se emplean para ejecutar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, (F.E.C.E.)

El 60% respondió que no habían elaborado presupuestos para el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación del F.E.C.E.

El 49% reconoció no estar al tanto de la legislación vigente en materia de contrataciones públicas para poder ejecutar los fondos públicos escolares y el 48% respondió que no conocían las funciones administrativas que debe ejercer un maestro de grado, cuando se le asigna funciones de director encargado.

SUMMARY

ASSESSMENT OF BASIC KNOWLEDGE FOR USE AND MANAGEMENT OF THE EQUITY AND QUALITY FUND OF EDUCATION. (F.E.C.E.) OF THE STUDENTS OF THE DEGREE IN PRIMARY EDUCATION, AS A CONSEQUENCE OF ACADEMIC TRAINING. FACULTY OF EDUCATION SCIENCES. PANAMA UNIVERSITY. YEAR 2018.

The management of public school funds is an exclusive task of the administrative and managerial staff of each official school center, based on the premise that the majority have a minimum staff structure that deals with these functions.

The topics that are frequently studied correspond to those related to school administration in the field of leadership and evaluation of the qualities of educational management, the improvement of the teaching and learning process, among others, however, the decentralization processes Government in our country, involved the allocation and transfer of economic resources directly to schools, including multigrade and difficult to access. The aforementioned, forces the teachers of degree to be in charge of the execution of public school funds, as an additional responsibility to their teaching functions, for which it is important to study, investigate and contribute knowledge, that allow us to evaluate if during the years of studies taken by the students of the Bachelor of Primary Education, contents with which they obtain basic knowledge about the use and management of public school funds are addressed.

The research allowed us to assess whether, as an effect of the subjects taken and with the help of the various academic activities carried out by the students of the Primary Education Degree, they had obtained basic knowledge or notions for the use

and management of school financial resources such as: Equity Fund for Education Quality., (FECE).

Of the 76 students who, in the second half of 2018, had formalized their enrollment process, as of September, 49 of the morning and night shifts were surveyed.

The research yielded the following result: 84% of the students surveyed responded that they had not participated in academic activities related to the training for the management of personal finances of education professionals. 54% considered that it was regularly important that the academic training of education professionals include topics on school financial administration. 59% indicated that if they had studied issues related to the identification of needs within educational centers that could be resolved with public funds.

39% of respondents replied that they did not remember that, within the programmatic contents, they had touched on issues that would allow them to acquire notions about the use and management of public school funds. On the other hand, 51% indicated that they had not identified topics and / or academic activities related to public procurement. 45% responded that they considered it very important that the content of some of the subjects be related to the management of the Fund for Education Equity and Quality (FECE), since with the help of this fund they meet the needs of useful, material and equipment that facilitate the teaching and learning process.

47% considered that there had been no academic activities during the years of study of the Bachelor of Primary Education, in which the issue that, when practicing

teaching in an official educational center, there are many possibilities to handle public funds, additional to teaching functions.

53% responded that they considered that they had not acquired the skills required for the use and management of public school funds assigned by the Ministry of Education, to present themselves the opportunity to be hired as undergraduate teachers, with the years of studies completed to date .

62% responded that they had not had the opportunity to prepare the section of the Center Educational Project (PEC) that involves planning for the execution of public funds allocated to official educational establishments.

55% said they had not used the purchase forms to do internships or workshops on the procedures that are usually used to execute the Fund for Education Equity and Quality, (F.E.C.E.)

60% responded that they had not prepared budgets for the management of the Equity and Quality of Education Fund of the F.E.C.E.

49% acknowledged that they were not aware of current legislation on public contracting to be able to execute public school funds and 48% responded that they did not know the administrative functions that a degree teacher should exercise, when he is assigned director functions in charge.

INTRODUCCIÓN

El uso y manejo de fondos públicos escolares conlleva el cumplimiento de una serie de pasos y procedimientos que dependiendo de la eficiencia y eficacia con que se realicen, posibilitan que un centro educativo oficial, reciba el mantenimiento adecuado de la infraestructura escolar y en tiempo oportuno.

De estas habilidades administrativas, también depende que el plantel adquiera los diversos útiles, equipos educativos y materiales didácticos necesarios para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La investigación realizada en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá se efectuó con la gentil colaboración de los estudiantes que cursan la Licenciatura en Educación Primaria. Se consultó si reconocían haber participado de actividades académicas donde obtuvieran información y formación para el desarrollo de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos escolares.

Se evaluó en qué medida los diversos contenidos, talleres, clases magistrales, charlas, trabajos colaborativos, simposios u otras actividades académicas desarrolladas, habían propiciado la obtención de conocimientos básicos sobre el manejo de las finanzas personales de los profesionales de las ciencias de la educación; la administración financiera; la identificación de necesidades de los centros educativos que pueden resolverse con la ejecución de fondos públicos asignados a los planteles, la utilización de formularios básicos para la adquisición de bienes y servicios de las escuelas; la contratación pública, y en especial, de percatarse de que al culminar sus estudios y aspirar a un nombramiento como maestros de grado, tienen probabilidades que adicional a la labor docente, se le

asigne responsabilidad del uso y manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, (F.E.C.E.).

En el primer capítulo se tocan los aspectos generales, en el cual se describió la situación y planteamiento del problema, la pregunta principal de la investigación, los objetivos, la hipótesis general, la justificación y la delimitación del área a investigada.

El segundo capítulo aborda el marco conceptual en el cual se incluyen artículos periodísticos que exponen la problemática referente a la falta de conocimientos de los profesionales de la educación en el uso y manejo de fondos escolares. Se relatan algunas repercusiones de los manejos irregulares y las consecuencias legales. Se presenta un resumen del contenido de las asignaturas recientemente cursadas por los estudiantes encuestados durante la investigación. Se prosigue desarrollando parte de la legislación escolar que incluye elementos inherentes al manejo de fondos y los aspectos más relevantes del control interno que facilitan el buen manejo y la transparencia durante la ejecución de los recursos provenientes del Estado.

En el tercer capítulo se plantea el marco metodológico se presentan las variables a medir, los indicadores, la explicación de los instrumentos utilizados para recabar la información requerida por esta investigación y los procedimientos utilizados para la realización de la investigación.

El cuarto capítulo incluye la presentación de los resultados obtenidos. Se expresan con un análisis estadístico, para comprender las opiniones y respuestas de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria encuestados.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones producto de las investigaciones realizadas durante la tesis titulada “Evaluación de Conocimientos Básicos para el Uso y Manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la

Educación. (F.E.C.E.) de dos Estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, como consecuencia de La Formación Académica. Facultad De Ciencias de la Educación. Universidad de Panamá. Año 2018.”

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES

El conocimiento básico de elementos claves para el uso y manejo de fondos públicos escolares, es necesario para todos los profesionales de las ciencias de la educación. La población en general y diversos sectores económicos y de la sociedad civil del país, exigen una educación de calidad, que debe garantizarse con la atención inmediata de diversas necesidades de materiales y equipos escolares, para que los planteles educativos atiendan en tiempo oportuno sus necesidades de enseres escolares y servicios de mantenimiento y de reparaciones generales, deben utilizar los recursos financieros asignados.

Tradicionalmente se espera que la formación de los estudiantes de la licenciatura en educación primaria se concentre en las funciones de la planificación o planeamiento de las estrategias educativas para facilitar el aprendizaje el proceso de enseñanza y aprendizaje o en la evaluación del rendimiento académico de los alumnos. Durante esta carrera se realizan diversas actividades académicas que contribuyen a que los estudiantes de la licenciatura en educación primaria conozcan diversos aspectos del desarrollo físico, afectivo, cognitivo y motor de niños en un rango de edades de entre 6 y 12 años regularmente. No obstante, la formación de los futuros docentes, dadas las características administrativas del sistema educativo panameño con motivo de la descentralización gubernamental y las conquistas docentes que posibilitaron que las escuelas primarias recibieran recursos del Fondo F.E.C.E., conlleva la adquisición de conocimientos adicionales sobre el manejo de fondos públicos escolares para un mejor desempeño profesional.

1.1. SITUACIÓN ACTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evaluación de conocimientos básicos para el uso y manejo del fondo de equidad y calidad de la educación. (F.E.C.E.) de los estudiantes de la licenciatura en educación primaria, como consecuencia de la formación académica llevará a examinar si la diversidad de tópicos que componen actividades académicas incluyó los relacionados a aspectos financieros de las escuelas.

Las modificaciones legales a la Ley 47 Orgánica de Educación, mediante la Ley 49 de septiembre de 2002, incorporaron un reto profesional a los docentes que laboran en los centros educativos oficiales. Esta normativa estableció la inclusión de los centros educativos del primer nivel enseñanza oficial como beneficiarios del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.); por lo cual los actuales y los aspirantes a cargos docentes en un momento dado tendrán que involucrarse en el manejo de fondos públicos.

Es importante que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación estén anuentes a la realidad que desde el año 2003 enfrentan algunos docentes dentro del Ministerio de Educación, en especial los del nivel primer nivel de enseñanza. A muchos de ellos les ha correspondido realizar diversas acciones administrativas relacionadas con el uso y manejo de recursos provenientes del Seguro Educativo, porque los planteles educativos donde laboran no cuentan con personal administrativo o con directores titulares en quienes recaiga esta responsabilidad.

Los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios constituyen un reto por las exigencias propias de la burocracia estatal. En los medios

de comunicación constantemente se presentan reportajes periodísticos donde denuncian el mal estado de una gran cantidad de escuelas oficiales.

Los estudiantes de la licenciatura en Educación Primaria que culminen sus estudios e ingresen a laborar como docentes, tienen el riesgo de cometer errores importantes, al no contar con conocimientos básicos en contrataciones públicas.

La asignación de recursos económicos para la adquisición de la mayoría del material didáctico, mobiliario de oficina, insumos de laboratorios, alimentos, equipos de tecnología educativa y el mantenimiento general de la infraestructura escolar debe tramitarse individualmente en cada centro escolar oficial.

Considerando los elementos anteriormente descritos, surge la siguiente interrogante:

¿Cómo ha impactado la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria en el desarrollo de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)

1.2. La Hipótesis General

La hipótesis de la presente investigación es la siguiente:

Los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá adquieren diversos saberes sobre los aspectos administrativos y financieros del sector educación durante las asignaturas cursadas, que les propicia en cierta medida el desarrollo de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Comprobar que la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá impacta en el nivel de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos escolares tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.).

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar los temas y actividades académicas que se relacionen con el manejo de fondos públicos escolares dentro de los planes y programas de la Licenciatura en Educación Primaria.
- b) Detallar los elementos inherentes a la medición del nivel de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos escolares tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)
- c) Establecer el nivel o impacto que la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria en sus conocimientos básicos sobre el uso y manejo de fondos públicos escolares, tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)

1.4. Delimitación

La investigación se realizó con los estudiantes de tercer y cuarto año de los turnos matutinos y nocturnos de la Licenciatura en Educación Primaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del segundo semestre de 2018.

1.5. Justificación

Este estudio es importante, toda vez, que los esfuerzos y sacrificios que actualmente realizan los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, semejantes a los del resto de los estudiantes universitarios, van dirigidos a lograr una plaza de empleo. En el caso de los estudiantes de esta licenciatura, la mayoría aspiran a ser nombrados en el Ministerio de Educación.

Los docentes que nombra el Ministerio de Educación, adicional a su labor docente, deben administrar o colaborar de forma directa con la ejecución de fondos públicos, por lo cual es propicio evaluar si están preparados para asumir esta responsabilidad que regularmente acontece porque el docente es asignado como director encargado, o fue elegido como miembro de comunidad educativa escolar con firma para el refrendo de cheques o porque el centro educativo donde labora es multigrado.

Esta investigación parte de la premisa de que las disposiciones legales vigentes para el manejo de fondos educativos no contemplan un régimen especial que exima del estricto cumplimiento de los diversos trámites para la ejecución de fondos a centros educativos beneficiario de fondos públicos cuyos docentes no tengan conocimientos administrativos.

Como segunda premisa, lo esperado por las comunidades educativas en general que confían y suponen que los docentes que nombra el Ministerio de Educación en sus escuelas van a ejecutar inmediatamente de forma responsable y transparente los fondos oficiales asignados al plantel. Lo ideal sería que estos realicen con eficiencia este trabajo administrativo adicional, no obstante, en esta investigación pretendemos

indagar si los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria están recibiendo suficiente formación básica para ello.

El manejo de los fondos asignados a los centros educativos dependiendo de los montos, está sujeto a la aplicación del control previo y posterior de la Contraloría General de la República, por cual de darse un manejo fuera de la normativa, por falta de conocimiento, de igual forma al docente al cual se le haya dado la responsabilidad de ejecutar estos recursos, será investigado por las instancias correspondientes.

El conocimiento sobre las contrataciones públicas que se requieren en los planteles educativos para ejecutar los fondos asignados, incluye las compras por catálogo electrónico y convocatoria a actos públicos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Panamá Compra. Adicional, debe tener nociones de cómo solicitar evaluaciones técnicas para la determinación de costos de materiales y mano de obra en las oficinas adscritas a la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Educación.

Esta investigación ofrecerá información que permita revisar los contenidos curriculares de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación que determinen la necesidad de coordinar capacitaciones de personal del Ministerio de Educación y de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en beneficio de los futuros docentes que ejerzan la parte administrativa del centro educativo.

II. MARCO CONCEPTUAL

2. MARCO CONCEPTUAL

La evaluación de conocimientos básicos para el uso y manejo del fondo de equidad y calidad de la educación. (F.E.C.E.) de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, como consecuencia de la formación académica, conlleva inicialmente una retrospectiva de la administración que docentes que en otrora profirieron a los recursos provenientes de los impuestos del Seguro Educativo, sin tener ninguna formación mientras se formaban para ejercer como maestros de grado, situación que se tradujo en atrasos en la ejecución de los fondos asignados a los planteles donde laboraban, sin contar con la afectación emotiva del docente de realizar actividades para las cuales no estaban preparados.

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Artículos periodísticos

En el artículo del 6 de octubre de 2001 del diario Panamá América, del periodista Luis Guerra, se informaron detalles y situaciones sobre el manejo de fondos provenientes del Seguro Educativo, tales como:

Que el ex ministro de Educación, Pablo Thalassinós y el legislador Jerry Wilson, creador de la Ley 13 de 1987, rechazaron las críticas formuladas por la titular de Educación, Doris Rosas de Mata, en el sentido de que esa legislación ha permitido que se malgasten más de mil millones de balboas provenientes del fondo de matrícula, creado con dineros del seguro educativo.

Que existían ocho directores de escuelas investigados por malos manejos del fondo de matrícula y que se destituyó a uno, cuyo expediente fue enviado Ministerio Público.

El exministro Thalassinos y el ex Legislador Jerry Wilson coincidían en señalar que la entonces Ministra de Educación Doris Rosas de Mata, no conocía cómo se distribuía un fondo que era administrado por la institución que ella regentaba.

Que los beneficios de la Ley 13 son claros y si el Ejecutivo quiere quitarles el fondo a los colegios secundarios, debe asumir la responsabilidad de mantenerlos y eso sería un retroceso en la descentralización de la educación.

A juicio del exministro Thalassinos el uso adecuado del fondo educativo depende del esfuerzo que realicen las autoridades de turno para asesorar y supervisar a los directores para que sean buenos gerentes, sin que eso signifique la privatización del sistema educativo.

El ex Legislador Jerry Wilson reconoció que la administración del fondo no ha sido la más adecuada en algunos colegios, porque se destina el dinero a cosas para las cuales no fue establecido en la ley, como la construcción de aulas, reparación de techo, pintura en los colegios o compras de mobiliarios.

No obstante, el legislador manifestó que el despilfarro de algunos de esos dineros no se debe a deficiencias de la ley, sino al mal procedimiento administrativo del MINEDUC.

En este artículo del diario Panamá América se adelantaba la información de las modificaciones de la Ley 13, para que el beneficio del Seguro Educativo, se incluyeran a las escuelas primarias y a las premedias, que en ese entonces se denominaban como Primer Ciclo. Se aclaraba que la inclusión de estos centros educativos no implicaría el aumento del impuesto de seguro educativo, si no que recaudado se distribuyera más ampliamente, tanto para las escuelas del nivel primario, como de secundaria.

Finalizó el artículo periodístico con la siguiente información:

Que, a pesar de las irregularidades, el MINEDUC, hoy denominado como MEDUCA es de la idea de que no se requieren más controles de los que existen para supervisar el manejo de los fondos. Actualmente ese control lo ejerce la oficina de auditoría de la institución y de la Contraloría.

El Director de Asesoría Legal de este entonces, Manuel Herrera señalaba generalmente, los directores que incurren en faltas administrativas, más que en apropiación indebida de dineros.

Sin embargo, manifestó que todos los casos se investigan y en los que se detecte apropiación de fondos, el expediente es remitido al Ministerio Público para que determine las sanciones penales.

Herrera explicaba que el MINEDUC, hoy MEDUCA aplicaba sanciones administrativas y reiteraba la información de que ya se había destituido a un director de una escuela secundaria, involucrado en presunta apropiación de dinero. Igual opinión que Herrera tenía Thalassinós, quien dijo que los controles existentes son necesarios y abogó por una mejor selección de directores que conozcan de administración.

En tal sentido, en entrevista realizada por la periodista Yannisse Vergara por TVN Noticias, el día 6 de septiembre de 2017 a la actual Jefa Nacional del Fondo F.E.C.E. Mireida De Gracia, la funcionaria enfatizó que todos los planteles reciben 40 dólares por estudiante al año, los cuales son asignados cuatrimestralmente en sus cuentas bancarias ya sea por cuenta propia o F.E.C.E. regional; puntualizó que si le están dando mantenimiento apropiado al centro educativo no deben llegar a esos niveles de cierres de calles, que para eso está la partida del F.E.C.E. Lo anteriormente

comentado en el marco de las constantes protestas de padres de familia y docentes por el mal estado de las escuelas.

Afirmó que “3 251 centros educativos cuentan con el F.E.C.E. a nivel nacional, de los cuales, el 50% maneja caja menuda con la supervisión del F.E.C.E. regional, pero quienes tienen cuentas individuales es un poco más complejo.”

Continuó indicando que “para realizar el informe, personal de mantenimiento o ingeniería del Meduca le presentan un proyecto de cómo se debe realizar la reparación y entonces se tramita el fondo. Sí se quiere hasta 3 mil dólares, se pueden presentar tres cotizaciones con el estudio técnico para saber lo que se va a solicitar. De lo contrario, se debe hacer el trámite a través del portal Panamá Compra.”

2.1.2. Consulta a tesis de grado relacionadas con el manejo de fondos públicos escolares.

En tesis de grado presentada por Quintín Agudo y Abel Zeballos, titulada “Gestión Administrativa que ejecutan los directores en los Centros Educativos de Pre-Media y Básica General de la provincia de Veraguas, para la Calidad de la Educación” del año 2003, explican en la definición del problema de la tesis:

“La administración de la educación principalmente en los centros educativos, se presenta actualmente como una de las áreas del conocimiento humano llena de complejidades y de desafíos, pues la población solicita cada vez más y mejores servicios de apoyo a la educación para obtener un estudiante de

calidad.”

Cabe resaltar que en el citado trabajo de graduación, aportó diversas recomendaciones, entre ellas, se consideró de relevancia destacar, la siguiente:

“El docente en el proceso de enseñanza aprendizaje debe hacer uso de recursos didácticos y estrategias metodológicas con la finalidad de hacer sus clases participativas, cooperadoras e interesantes desde los enfoques constructivista y socio constructivista.”

De lo anterior podemos deducir, que para que el docente cuente con recursos didácticos, es importante que se generen en los centros educativos, diversos esfuerzos administrativos para la ejecución de los fondos asignados al plantel.

Por otro lado, en la línea de las diversas complejidades que puede demandar el manejo de fondos públicos escolares, en la tesis de grado titulada “Procedimientos aplicables en los centros educativos en la ejecución de los bienes y servicios para su fiscalización”, elaborada en el año 2015 por Angélica Palma y Aracellys Madrid, concluyeron que:

El análisis e interpretación de los resultados determinó que la problemática radica en la dificultad que tiene el recurso humano que labora en los centros educativos, en el desempeño de sus funciones y responsabilidades; así como en la ejecución de los procedimientos financieros. Es

necesario que los procedimientos establecidos se cumplan de forma adecuada, para lograr la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Las autoras de la citada tesis consideran la importancia de la transparencia en el manejo de los fondos públicos de los centros educativos, no obstante, para ello, en quien recaiga esta responsabilidad debe poseer nociones o conocimientos básicos en el manejo de recursos financieros, como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, (F.E.C.E.)

2.2. Formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria

La Universidad de Panamá, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación y su Escuela de Formación Pedagógica, oferta la Licenciatura en Educación Primaria.

A partir del sexto semestre, los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria continúan formándose para ejercer el magisterio con las siguientes asignaturas:

Cuadro No.1

Asignaturas cursadas recientemente por la población estudiantil encuestada.

Sexto semestre

Abrev.	N°	Denominación
DESDE.	309	Educación Comparada
DIDTEC.	310	Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria
DIDTEC.	311	Didáctica de las Expresiones Artísticas para la

Educación Primaria

ADM.	312	Administración de Centros Educativos
PSIPED	313	Psicopedagogía y Salud Integral del Docente
DIDTEC.	314	Didáctica de la Enseñanza de la Lectoescritura para Jóvenes y Adultos
EVIN	315	Metodología de la Investigación Cualitativa

A continuación, procedemos a detallar aspectos generales de algunas de las asignaturas de los programas de la Licenciatura en Educación Primaria, toda vez que en las ciencias de la educación, muchos tópicos se relacionan entre sí. Por lo cual podemos partir de la premisa de que alguna asignatura que a simple vista pareciera no tener ninguna relación con el manejo de fondos escolares, no obstante, si durante la actividad académica de exponen situaciones, por ejemplo, la falta de recursos didácticos, problemas de la infraestructura o falta de mobiliario escolar, inmediatamente serían temas que se relacionan con el Fondo F.E.C.E. puesto que el mismo se creó precisamente para atender estos renglones de manera más expedita.

Las asignaturas que detallaremos serán las siguientes:

- Educación Comparada.
- Didáctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria.
- Didáctica de las Expresiones Artísticas para la Educación Primaria.
- Administración de Centros Educativos.
- Psicopedagogía y Salud Integral del Docente.

- **Asignatura Educación Comparada**

La Educación Comparada es un curso que amplía el paradigma investigativo con enfoques cuantitativos y cualitativos en escenarios específicos para la realización de los estudios comparativos de los sistemas educativos de diversas latitudes mundiales que se fortalecen con teorías educativas y nuevas tendencias a fin de enriquecer y modificar sus prácticas pedagógicas y adaptarlas a los requerimientos necesarios para la sociedad del conocimiento.

El programa analítico de esta asignatura, aprobado en el año 2012 y cuya docente responsable de su elaboración fue la Profesora Marta Evans Vergara. En el módulo N°1 se aborda un recorrido histórico sobre la evolución, naturaleza y concepto de la Educación Comparada.

Del mismo modo, módulo N°2 se estudian las fases o procesos del método comparativo aplicado a la educación en el que se identifican las unidades o elementos de comparación a través de diversas fuentes de investigación.

Por otro lado, en el módulo N°3 se describen y clasifican las características e indicadores de calidad de los sistemas educativos más influyentes en el mundo, a fin de conocer su funcionamiento e innovaciones en función de la calidad de la educación.

En el módulo N°4 se realizan los estudios comparativos de los sistemas educativos latinoamericanos para identificar elementos comunes, procesos de transformación, estructura organizativa, perfil y características de los docentes.

- **Asignatura Didáctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria**

De acuerdo con el programa analítico preparado por las profesoras Edilma de León y Carmen Acuña, el curso de Didáctica de la enseñanza de las Ciencias

Sociales para la Educación Primaria básicamente aborda el marco teórico de éstas, en el Módulo N° 1 contemplando las diferentes disciplinas inmersas y las Estrategias Didácticas en Ciencias Sociales que coadyuvan a los procesos de aprendizaje de los destinatarios de educación primaria, en su Módulo N°2. En el Módulo N°3, se estudia la Aproximación Didáctica de los pilares de las Ciencias Sociales: Historia, Geografía y Cívica, por último, en el Módulo N°4, está dedicado a la organización, planificación y ejecución de proyectos de intervención didáctica hacia las Ciencias Sociales con un enfoque integrador, en la búsqueda de soluciones a la problemática del entorno social.

Otro programa para esta asignatura fue estructurado de la siguiente manera:

Módulo I	Marco Teórico de las Ciencias Sociales en Primaria.
Módulo II	Abordaje de las Estrategias Didácticas en Ciencias Sociales que coadyuvan a los procesos de aprendizaje de los destinatarios de la educación primaria.
Módulo III	Aproximación Didáctica de los pilares de las Ciencias Sociales: Historia, Geografía y Cívica.
Módulo IV	Dedicado a la organización, planificación y ejecución de proyectos de intervención didáctica hacia las Ciencias Sociales.

El contenido programático de este curso tiene como base:

- Las Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Cívica, Antropología, Sociología, Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Economía.
- Los Estudios Sociales en la Educación Primaria. Contenidos y diferenciados de cada grado.

- La Didáctica de la Historia, la Didáctica de la Geografía y la Didáctica de la Cívica con sus características relevantes.
- Las estrategias de enseñanza aprendizaje pertinentes en Ciencias Sociales en el Aula.

- **Asignatura Didáctica de las Expresiones Artísticas para la Educación Primaria**

El programa analítico de la asignatura Didáctica de las Expresiones Artísticas para la Educación Primaria preparado por las profesoras Jeannette Cumbreira y Edilma de De León, consiste en un curso que procura complementar la formación del futuro educador.

La asignatura comprende el desarrollo de las consideraciones didácticas de algunas capacidades infantiles, en el Módulo N°1, para continuar con la utilización de la flauta dulce como recurso en la formación de competencias musicales en los futuros docentes en educación primaria. El Módulo N°3, referido al planeamiento didáctico en las expresiones artísticas tiene una orientación globalizada, así como la consideración de niños con necesidades especiales y su relación con proyectos de aulas.

- **Asignatura Administración de Centros Educativos**

El programa analítico de la asignatura Administración de Centros Educativos elaborado por las profesoras Luisa Díaz y Martín Saavedra, aprobado en el año 2013, indica que es una asignatura básica del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Los profesores responsables de este programa analítico de esta asignatura continúan explicando en la justificación del mismo, que la Administración Educativa imprime orden a las actividades que se realizan en las organizaciones educativas para el logro de sus objetivos y metas.

Cabe destacar que continúan subrayando que como ciencia nos proporciona los principios y las técnicas para prever, planear, organizar, dirigir, integrar y evaluar todos los componentes del sistema educativo en ámbitos restringidos como las escuelas y las respectivas comunidades o en ámbitos más amplios como los de supervisión y alta dirección del sistema, de tal modo que cada uno pueda contribuir de modo eficaz al logro de los objetivos educacionales.

El citado programa analítico de la asignatura Administración Educativa, destaca que la inserción de los estudiantes en este curso permite que los estudiantes sean incorporados procesualmente en el mundo teórico y práctico de la administración educativa, toda vez que da la oportunidad para que los mismos conozcan de temas tales como:

TEMA	CONTENIDO
Aspectos generales de la Administración Educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Concepto e importancia de la administración.• Historia de la administración.• Clases de administración y sus características.• Organización para la ejecución del Servicio Educativo.

- Administración y niveles gerenciales.
- Relación entre administración y control.
- Planeación participativa y cultura organizacional.
- Decreto Ejecutivo No.305.

Organización de la administración gerencial en los centros educativos.

- Reglamento interno.
- Manejo de documentos legales.
- Funciones de la dirección.
- Toma de decisiones.
- Reuniones de docentes.
- Comités de trabajos.
- Planificación y organización de actividades.
- Ejecución y evaluación de actividades.
- Acciones administrativas, docentes y estudiantiles.
- Decretos Ejecutivos No142 y Dto. No.162.
- Medidas disciplinarias aplicadas a

los estudiantes.

- Decreto No.920 derogado, privatización de la educación.
- Decreto No.681. Providencias sobre acciones de personal.
- Decreto No.618.Faltas disciplinarias en las que pueden incurrir el personal docente.

Administración Educativa y sus beneficios en el logro de los aprendizajes.

- Administración.
- Competencias.
- Principios y ventajas.
- Tipos de planeamiento.
- Elementos de la administración.
- Niveles de planeamiento en la administración didáctica.

Supervisión de la administración general de los centros educativos.

- Responsabilidades del cuerpo docente.
- Participación de alta calidad.
- Supervisión y relaciones humanas.
- Comunidad educativa.
- Gerencia y tecnología educativa.

¿Qué debemos hacer para lograr un

- Centro educativo eficaz.

centro educativo eficaz para todos?

- La institución.
 - El docente.
 - El aula.
 - Estrategias para favorecer los aprendizajes.
 - Administración. (Anual, trimestral y quincenas)
- **Asignatura Psicopedagogía y salud integral del docente**

El programa analítico de la asignatura Psicopedagogía y salud integral para los educadores preparado por los profesores José Espinar, Migdalia Saira y Reina, indica que es una materia teórico-práctica, sobre los factores, las condiciones y realidades psicosociales y culturales que inciden en el (la) docente como persona y como partícipe de la misión educativa. Se estudian y experimentan aspectos claves de la necesidad humana, las experiencias sobre la sensibilización y autoanálisis que permitan poner en práctica los aspectos estudiados. El curso promueve la expansión y el análisis sobre las circunstancias que inciden en la Psicopedagogía y Salud Integral del (la) profesional de la educación.

Continúan los profesores responsables de la elaboración de este programa, subrayando la importancia específica de este curso, porque dota al docente de la educación de elementos básicos que le permitan conocer y sumarse al movimiento de la Psicopedagogía y Salud Integral y ser exitoso en el manejo de propia vida. El Programa de este curso ha sido estructurado de la siguiente manera:

Módulo I Papel de la Psicología en la Higiene Mental y Salud Integral del

Educador.

- Módulo II Las Necesidades Humanas y la Motivación.
- Módulo III Papel de la Inteligencia Emocional en el Desarrollo Integral del Docente de la Educación.
- Módulo IV Psicopedagogía, Higiene Mental y Salud Integral del Docente de la Educación.
- Módulo V Psicopedagogía, Higiene Mental y Salud Integral en el Desarrollo Humano.

2.3. Conceptualización operacional de las variables

2.3.1. Saberes sobre aspectos administrativos y financieros del sector educación.

A continuación se detallarán diversos preceptos que indican, si se han desarrollado u obtenido saberes sobre diversos aspectos administrativos y financieros del sector educación:

- **Tener nociones sobre el manejo de fondos públicos escolares**

El manejo de fondos públicos escolares requiere de nociones sobre aspectos administrativos y financieros muy similares a los aplicados en todas las entidades gubernamentales. Cabe destacar que la administración gubernamental debe basarse en preceptos que permitan que el manejo de los fondos públicos escolares se desarrolle en un ambiente de control.

Las Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República, se constituyen en un cuerpo normativo con las pautas

necesarias para el control administrativo y financiero, aplicables y de obligatorio cumplimiento para el manejo de fondos del sector educación. Estas normas indican que el control interno consta de cinco componentes interrelacionados que citamos:

*a) **Ambiente de Control:** consiste en disposiciones legales, políticas, procedimientos y acciones que reflejan la actitud de la administración, directivos y demás servidores públicos acerca de la importancia del control en una entidad.*

*b) **Evaluación de Riesgos:** Conjunto de actividades que ejecuta la administración para determinar la existencia de riesgos relevantes, que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.*

*c) **Información y Comunicación:** Consiste en la clasificación, registro y transmisión de información, veraz, exacta y oportuna, que permita a los servidores públicos llevar a cabo sus responsabilidades.*

*d) **Actividades de Control:** Son aquellas políticas y procedimientos, además de las incluidas en los cuatro (4) componentes, que la administración establece para cumplir sus objetivos.*

*e) **Monitoreo:** Se refiere a la evaluación continua o periódica de la eficacia y el diseño de operación de una estructura de control interno por parte de la administración, a fin de determinar que esté funcionando de conformidad con los planes y objetivos y que existan*

los mecanismos para detectar las desviaciones e incorporar los ajustes necesarios de manera oportuna.

Cabe destacar que las Normas de Control Interno, como parte de las nociones necesarias para el manejo de fondos públicos escolares, contienen normas generales relativas al ambiente de control:

3.2.1. AMBIENTE DE CONTROL

Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan la actitud global de la administración, directivos y demás servidores públicos acerca de la importancia del control interno en una entidad.

3.2.1.1 Integridad y Principios Éticos. Los titulares de cada entidad y demás servidores públicos están obligados a cumplir las normas éticas y conductuales de la entidad, tales como los Principios Éticos de los Servidores Públicos y el Código de Ética de sus respectivas profesiones.

3.2.1.2 Competencia. Los titulares de cada entidad y demás servidores públicos deben poseer un nivel de conocimiento que les permita desempeñar eficaz y eficientemente su labor, así como el entendimiento amplio de los controles internos para cumplir con los propósitos establecidos.

3.2.1.3. Filosofía y Estilo de Operación. La Administración debe señalar a los servidores públicos la importancia del control interno. El nivel directivo de las instituciones públicas debe establecer planes de mejoramiento para asegurar que los controles sean apropiados, así como gestionar los recursos para asegurar el logro

de los objetivos y metas.

3.2.1.4 Estructura Organizativa. Las instituciones públicas deben establecer y mantener una estructura organizativa donde se definan líneas claras de responsabilidad y autoridad que vayan acordes al logro de los objetivos, metas y políticas institucionales. Para este propósito también se deben establecer controles eficaces que garanticen un máximo beneficio con el menor costo.

3.2.1.5 Autoridad y Responsabilidad. Las instituciones públicas deben elaborar manuales de funciones que establezcan las descripciones de categorías operativas en los cuales se detallen las responsabilidades de los servidores públicos.

3.2.1.6 Políticas y Prácticas de Recursos Humanos. Las instituciones públicas deben desarrollar planes que contemplen políticas de capacitación y motivación que garantice la competencia y confiabilidad del desempeño del recurso humano.

- **Saber elaborar el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.)**

La Comunidad Educativa Escolar elaborará el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que determinará el presupuesto. El Director(a) del Centro Educativo presentará el presupuesto a la Oficina de Administración del F.E.C.E. la cual elaborará una propuesta anual de asignación general de fondos que no pueden exceder las cantidades estimadas.

El Decreto Ejecutivo No.404 del 31 de 2003, publicado en la Gaceta Oficial No.24 861 del 7 de agosto de 2003, por el cual se crea el Sistema Nacional de Planificación Educativa en sus tres niveles Central, Regional y Local, por el cual el Ministerio de Educación diseñaría e implementaría un sistema de planificación educativa nacional con el objetivo de garantizar la continuidad y ejecución de la política educativa, asegurando la transformación integral del sistema educativo, producto del estudio diagnóstico de la realidad, la consulta, el seguimiento y la evaluación, para lograr su calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Para elaborar un Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.)

“El Nivel Local: Se apropia de la normativa regional y la traduce formulando su Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), con el apoyo de la comunidad educativa escolar, asumiendo una visión proactiva (actitud creativa que desarrolla su propia actividad escolar).

En este nivel la escuela deberá interaccionar con su entorno económico, social, institucional, geográfico, ambiental y cultural.

En el Manual para Elaborar el Proyecto Educativo de la Institución, se presenta la respuesta de ¿Qué es un Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) , el autor José María Alonso Aguerrebere, en la página 23 cita:

Es el documento que define la identidad de la institución educativa, formula sus fines y objetivos, expresa el modelo educativo que ofrece a la sociedad, el cual es

asumido por la comunidad correspondiente, hace explícitas las opciones básicas de educación, que serían bases comunes de su actuación. Por lo que el Proyecto:

- *Crea la comunidad educativa y a la vez se fundamenta en ella.*
- *Es la reflexión conjunta de todos sus integrantes, de manera directa o delegada.*
- *Corresponsabiliza a los integrantes y a los distintos sectores, trabajando en equipo.*
- *Supone y favorece la autonomía de la institución educativa.*
- *Mejora su organización y su funcionamiento.*

Por otro lado, en la Ley No.50 del 1 de noviembre de 2002, publicado en la Gaceta Oficial No.24 679 del 13 de noviembre de 2002, establece las responsabilidades de la Comunidad Educativa Escolar, que en teoría en presidida por los directores de centro (titulares o encargados):

Artículo 12. Se adiciona el artículo 23-E a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, así:

Artículo 23-E. La Comunidad Educativa Escolar, entre otras funciones, las siguientes:

1. *Elaborar y apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro (PEC), participando en su*

efectiva ejecución y evaluación:

Del mismo modo, en la anteriormente citada, Ley No.50 del 1 de noviembre de 2002, encontramos otros preceptos entorno a la figura del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) para efectos del proceso de planificación educativa:

Artículo 23. Se adiciona el artículo 235-A a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, así.

Artículo 235-A. Cada centro educativo, con la participación de la Comunidad Educativa Escolar, formulará y desarrollará un Proyecto Educativo, denominado Proyecto Educativo de Centro (PEC), a partir del cual se fortalecerá, apoyará y garantizará el proceso de planificación educativa.

- **Responsabilidades inherentes a los procesos sobre el manejo de fondos escolares, de la Comunidad Educativa Escolar.**

Cabe destacar, que dentro de los saberes o nociones desarrolladas en el ámbito administrativo y financiero, está el conocimiento básico de quiénes conforman la Comunidad Educativa Escolar en un plantel y sus deberes, derechos y responsabilidades dentro de la ejecución de los fondos educativos. A continuación su concepto y otras generalidades.

Comunidad Educativa Escolar: Organismo consultivo y de participación ad honorem, existente en cada centro escolar del primer y segundo nivel de enseñanza.

Estará formado por:

- El (La) director(a) del centro escolar.

- El (La) presidente de la Asociación Padres de Familia.
- Un representante de los educadores del centro escolar.
- Un representante de los estudiantes de los dos últimos años.
- Un representante de las organizaciones cívicas del área donde se ubica el centro.

Cabe resaltar que cada representante tendrá un suplente.

Principales responsabilidades de la Comunidad Educativa Escolar.

- Como órgano de consulta: De acuerdo a la Ley No.50 de noviembre de 2002, le corresponde servir de órgano de comunicación, además de contribuir con los procesos que permitan, propicien, evidencien, su participación y proyección comunitaria en materia educativa.
- Como órgano de consulta y asesoría de la dirección del centro educativo: El principal ejemplo de esta responsabilidad se evidencia durante su participación en la identificación de necesidades educativas que el plantel debe resolver.
- Es responsable de elaborar un programa de estímulos para la superación profesional de educadores y educandos, para su aprobación por la Dirección Regional de Educación.
- Le corresponde velar por la armónica colaboración de los diferentes estamentos del centro escolar.
- Como órgano operativo, participa activamente en el proceso de elaboración y apoyo de los esfuerzos para estructurar el PEC, (Proyecto Educativo de Centro) participando en su efectiva ejecución y evaluación. Les corresponde

confeccionar el presupuesto del centro escolar y darle seguimiento a su ejecución. Adicional a lo anterior, deben firmar cheques del F.E.C.E. en conjunto con el (la) director(a) del centro escolar.

- Como órgano de fiscalización, deben velar por la calidad de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo. Por Ley deben recibir y opinar, si es el caso, el informe mensual que debe presentar el director del centro escolar, sobre el uso del fondo. También deben autorizar erogaciones no previstas en el presupuesto escolar.
- Como agente de manejo, toda vez que el representante de la comunidad educativa que acompaña al director del centro educativo, con la responsabilidad del refrendo de cheques, debe rendir cuentas a la Contraloría General, en la forma y plazo que ésta determine.
- La Rendición de cuentas, se resume en el informe presentado por el agente de manejo, sobre su actuación relacionada con los fondos y bienes que recibe, maneja, custodia o administra dentro de un período establecido.
- Cabe resaltar que además del uso y manejo del Fondo de Matrícula y Bienestar Estudiantil (Fondos que constituyen el F.E.C.E), para las compras menores de centros educativos, mediante compras con cheques, también se contempla la administración de los fondos mediante una caja menuda por cada fondo, ejecución de la cual la Comunidad Educativa Escolar también es partícipe.

- **Conocer los efectos en los maestros de grado ante la aplicación del Resuelto No.257 del 24 de febrero de 1979 emitido por el Ministerio de Educación y del Decreto No.100 del 14 de febrero de 1957.**

Con este Resuelto el Ministerio de Educación asigna funciones en posiciones directivas en los planteles educativos de diversos niveles en donde se justifique esta acción. Cabe destacar que el personal docente debe cumplir con todas las funciones que implique el cargo y que será sin compromiso del pago correspondiente a la posición.

El Resuelto No.257, básicamente detalla un procedimiento para las asignaciones de funciones directivas en los planteles en donde se requiera personal y no exista la partida presupuestaria para su respectivo nombramiento.

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el procedimiento que se detalla a continuación para las asignaciones de funciones directivas en los planteles docentes ...

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...

Parágrafo 1. Cuando el titular de un colegio o escuela esté en goce de licencia o se separe de su cargo con la autorización del Ministerio, le corresponderá asumir la responsabilidad al

subdirector. En caso de que el plantel cuente con varios subdirectores, asumirá la posición, aquel que previa recomendación de la Dirección General respectiva fuere designado por el Ministerio de Educación.

Parágrafo 2. Cuando el plantel por renuncia de los subdirectores no fuese posible aplicar lo dispuesto en el párrafo anterior la Dirección General respectiva procederá a elaborar un listado del personal docente del plantel interesado en la asignación de funciones del cual, de conformidad con los méritos de cada uno, la Dirección de Personal presentará una terna al señor ministro para llenar interinamente las posiciones directivas vacantes. En caso de que ente el profesorado del plantel no hubiere o no se presentasen candidatos, el ministro procederá a efectuar directamente las asignaciones del caso.

Cabe puntualizar que el citado resuelto advierte que al aceptar el docente esta asignación de funciones, el Ministerio de Educación no le ajustará su sueldo por aceptar este cargo

Ante la eventualidad de que un maestro de grado sea seleccionado para la aplicación del Resuelto No.257 del 24 de febrero de 1979, queda supeditado también a las regulaciones establecidas en el Decreto No.100 del 14 de febrero de 1957. Las siguientes corresponderían a funciones directivas, en un centro educativo de nivel primario:

ARTÍCULO 9°: son funciones comunes a los Directores de

Educación Primaria y Secundaria; además de las indicadas en el artículo anterior y que ejercerán de acuerdo con las normas y planes acordados con la Dirección General de Educación:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
- 5.
6. *Impulsar la construcción de edificios escolares procomunales y la conservación de éstos y del equipo escolar, así como velar porque las nuevas construcciones llenen los requisitos pedagógicos recomendables.*
7. ...

Con el Decreto Número 100 del 14 de febrero de 1957, mediante el artículo 8, se establecen las funciones comunes a los Directores de Educación Primaria, de la cual podemos destacar:

Orientar la organización y funcionamiento de las escuelas de la república, comprendiendo que le corresponde la administración de los fondos públicos del centro educativo que dirige.

Cabe advertir que al momento que un maestro, adicional a sus labores docentes, ejecuta labores administrativas referentes al manejo de fondos queda expuesto a sanciones, cuando se llevan manejos irregulares.

- **Sanciones disciplinarias por el uso inadecuado de los fondos públicos.**

La normativa panameña asigna a todo servidor público, y en general a las personas que de una u otra forma ejerzan algún grado de control, custodia o administración de bienes públicos, la responsabilidad por su integridad.

El Código Fiscal enuncia en el Artículo 10 que *“Las personas que tengan a su cargo la administración de bienes nacionales serán responsables por su valor monetario en casos de pérdida o de daños causados por negligencia o uso indebido de tales bienes, aun cuando éstos no hayan estado bajo el cuidado inmediato de la persona responsable al producirse la pérdida o daño.”* De dicha responsabilidad no se exime ninguna persona, aunque alegue haber actuado acatando una orden superior; sin embargo, en este caso el superior será solidariamente responsable.

Por su parte, las **Normas de Control Interno Gubernamental (Decreto 214-DGA de 14 de octubre de 1999 de la Contraloría General de la República)** se ocupan de desarrollar los parámetros de evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo, y en especial de los aspectos de administración financiera, materiales y suministros, respecto al sistema informático, obras públicas y la administración del recurso humano.

Estas normas son de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que conforman la administración pública, al igual que las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) que custodien fondos públicos.

A ese respecto la Ley 32 de 1984 faculta a la Contraloría General de la República para auditar el uso de fondos públicos que hayan sido entregados en subsidio a asociaciones o entidades no gubernamentales. En ese sentido también se cuentan con las Normas de Auditoria Gubernamental para la República de Panamá (Decreto

N° 247 de 13 de diciembre de 1996) y el Manual de Auditorías Especiales para la Determinación de Responsabilidades, aprobado en 1996.

Las leyes de carrera en la función pública enuncian, entre las obligaciones de todos los servidores públicos, el cuidar con la diligencia de un buen padre de familia los bienes y valores públicos asignados a ellos o cuya custodia o administración le ha sido asignada (Artículo 137, numeral 12, Ley 9 de 1994).

Esta exigencia se encuentra contenida en el Código de Ética del Servidor Público (Resolución No. 3 de la Junta Técnica de la Carrera Administrativa de 16 de abril de 1999). Los Reglamentos Internos de las instituciones del sector público establecen normas respecto al uso adecuado de los recursos asignados (Capítulo I y II del Título VIII, de la Resolución N°2 de la Junta Técnica de la Carrera Administrativa de 7 de enero de 1999).

- **Saber confeccionar un programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura escolar.**

El Instructivo para el Programa de Mantenimiento Preventivo del Ministerio de Educación, fundamentado por el Decreto Ejecutivo N°141 del 4 de septiembre de 1997 y aprobado y oficializado el 24 de marzo de 1999 por la Contraloría General de la República, tiene como objetivo que con las acciones descritas dentro del mismo se preserven las escuelas que presentan buenas condiciones físicas, evitando el decaimiento de las estructuras y sus eventuales costos de reparación.

2.3.2. Conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)

La Ley No.49 del 18 de septiembre de 2002 que modificó Artículos del Decreto de Gabinete No.168 del año 1971, sobre el impuesto de Seguro Educativo, que a su vez

fue modificado por las Leyes 13 y 16 de 1987, nos indica que el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (**F.E.C.E.**) consiste en un fondo constituido por las contribuciones por un orden del 27% de la recaudación total del citado impuesto, para los fines educativos del Ministerio de Educación, para sufragar los gastos de los colegios y las escuelas oficiales de primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media.

- **Conocer de manera básica el manejo del F.E.C.E., por medio del trámite de adquisiciones de bienes y servicios de los centros escolares.**

La tramitación de bienes y servicios con el financiamiento del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.), en un centro educativo oficial beneficiario de este fondo, en términos generales, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Centro Educativo deberá contar con un Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), que incluya la sección donde se detallen las necesidades que se costearan con una de sus fuentes de financiamiento que es el F.E.C.E.
- ✓ Elaborar un presupuesto escolar del Fondo de Matrícula y el Fondo de Bienestar Estudiantil detallado por objetos de gastos.
- ✓ Haber recibido transferencias de la Oficina de Administración del F.E.C.E., del Ministerio de Educación.
- ✓ Seguir la planificación respectiva en la cual se hayan plasmado las prioridades, que consistirán en las primeras adquisiciones de bienes o servicios que se atenderán.
- ✓ Si se trata de compra de materiales de construcción, plomería, electricidad, pintura, u otros materiales de infraestructura, el Centro Educativo, solicitará

a la Unidad Regional de Ingeniería y Arquitectura, la estimación de los costos y el listado de materiales que se requerirá.

- ✓ Verificar que los bienes o servicios se encuentren disponibles en el Sistema Electrónico de PanamaCompra, dar la ubicación es obligatorio para adquirir lo solicitado por esta vía.
- ✓ De no encontrarse disponibles los bienes y servicios en el Sistema Electrónico de PanamaCompra, se deberán hacer las cotizaciones respectivas, atendiendo lo que dictamine la legislación vigente en materia de contrataciones públicas.
- ✓ Para asegurar que cada transacción o adquisición de bienes o servicios quede documentada y debidamente sustentada, se recomienda que cada una se lleve a modo de un expediente, del cual antes de incorporarle las cotizaciones, deberá contar con el formulario denominado “Solicitud de Bienes y/o Servicios”.
- ✓ Al contar, con el formulario de “Solicitud de Bienes y/o Servicios”, debidamente llenados, con la información de las cotizaciones o de la proveniente del Sistema Electrónico de PanamaCompra, se procede a llenar el formulario denominado “Orden de Compra”.
- ✓ Elabora solicitud de confección de cheque.
- ✓ Registra la orden de compra en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compras”.
- ✓ Confecciona cheque.
- **Presentación de Informes**

Al finalizar cada mes, el director (a) del centro educativo, debe presentar un Informe a la Comunidad Educativa Escolar, que contendrá lo siguiente:

- ✓ **Situación Financiera del F.E.C.E.**
- ✓ **Detalle de cheques girados** sobre el uso del Fondo.

Dicho informe deberá ser fijado en un lugar público en el Centro Educativo y se remitirá una copia a la Junta Comunal del respectivo corregimiento.

El manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.) conlleva el conocimiento de varios elementos inherentes a la administración pública. La administración de este fondo requiere que el docente que ejerce la parte administrativa de la escuela, coordine el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto F.E.C.E. de cada año fiscal.

El Artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.9 del 7 de febrero de 2006 que modificó algunas disposiciones del Decreto Ejecutivo No.238 del 11 de junio de 2003, estipula lo siguiente:

.....

“La Comunidad Educativa Escolar elaborará el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que determinará el presupuesto. El Director (a) del centro educativo presentará el presupuesto a la Oficina de Administración del F.E.C.E. la cual elaborará una propuesta anual de asignación general de fondos que no podrá exceder las cantidades estimadas.”

-Conocer de forma elemental, sobre temas de contrataciones públicas de forma integral en las asignaturas relacionadas con la gestión de fondos escolares.

El Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No.9 del 7 de febrero de 2006 que modificó algunas disposiciones del Decreto Ejecutivo No.238 del 11 de junio de 2003, estipula lo siguiente:

“El 75% para la inversión en rehabilitación, adición, mantenimiento de infraestructura y equipos; adquisición y mantenimiento de equipo tecnológica de aulas y mobiliario escolar; y adquisición de herramientas y material didáctico, incluyendo dotar a la biblioteca del centro escolar de textos oficiales que utiliza para el beneficio de los estudiantes, los cuales serán adquiridos cumpliendo con los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública y normas complementarias.”

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de estudio

Es una investigación no experimental porque no se manipularán las variables; descriptiva, toda vez que se presentará la información tal cual como se encuentre en la actualidad; transversal, en atención a que recolectarán datos de un solo momento y en un tiempo único y aplicada porque se busca coadyuvar a la solución de un problema educativo.

3.2. Definición operacional de términos y variables

Para efectos de este estudio, los “Conocimientos desarrollados acerca del manejo de fondos públicos”, se hace referencia a que los estudiantes cuenten con los fondos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación F.E.C.E.

Variable independiente (causa)	INDICADORES
Adquisición de diversos saberes durante las asignaturas cursadas, por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria.	-Saberes que coadyuven a que tenga actitudes para internalizar valores, creencias y hábitos dentro del marco de la ética profesional. -Saberes que forman un profesional de la Educación, con destrezas y habilidades, de acuerdo con las nuevas concepciones de las teorías cognitivas del proceso enseñanza y aprendizaje. -Saberes que proporcionan a los futuros profesionales los instrumentos teóricos y metodológicos para planificar, programar, ejecutar y evaluar sus prácticas pedagógicas y administrativas.

	<p>-Saberes que crean oportunidades de participación contextualizadas e integradas para interpretar y analizar la realidad educativa y promover cambios.</p>
Variable dependiente (efecto)	INDICADORES
<p>Conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tener nociones sobre el manejo de fondos públicos escolares. -Saber elaborar el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) -Conocer las repercusiones de la aplicación del Resuelto No.257 del 24 de febrero de 1979, en los maestros de grado. -Saber confeccionar programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura escolar. - Conocer de manera básica el manejo el presupuesto del F.E.C.E. -Conocer de manera básica la documentación para ejecutar los fondos públicos. -Conocer de forma elemental temas de contrataciones públicas de forma integral en las asignaturas relacionadas con la gestión de fondos escolares. -Conocer cómo dirigir la elaboración y formulación del anteproyecto de presupuesto de cada vigencia fiscal, de acuerdo con el monto asignado de acuerdo a su matrícula. -Conocer el trámite de ser necesario, de la apertura de cuentas oficiales para el Fondo de Matrícula y el Fondo de Bienestar Estudiantil que manejan los centros educativos escolares beneficiarios del Fondo de Equidad y

3.3. Población y muestra

La población objeto de estudio estará compuesta por los 76 estudiantes matriculados oficialmente en el segundo semestre, de tercer y cuarto año de la Licenciatura en Educación Primaria para el año 2018. La muestra estuvo compuesta por 49 estudiantes.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Se utilizará la técnica de análisis de contenido de los programas de la Licenciatura en Educación Primaria para la obtención de datos y como instrumento, matrices y tablas de registro para consolidar la información. También se utilizará la técnica de encuesta, mediante el uso de un cuestionario cerrado, por consiguiente, será de selección de respuestas y de preguntas con opciones. En el cuestionario se facilitará renglones que permitan al encuestado ampliar sus respuestas, de acuerdo con sus criterios para que tenga la oportunidad y comodidad de aportar la información que más se ajuste a su realidad.

3.5 Procedimiento

El estudio se realizó en los siguientes momentos:

- El primer momento consistió en consultas bibliográficas en la Biblioteca de la Universidad de Panamá, para ubicar tesis de Maestrías, relacionadas a investigaciones sobre el manejo de fondos públicos y del F.E.C.E. y por

diversos esfuerzos académicos que permitieron la presentación de este producto, el presente proyecto de investigación.

- Como segundo momento, se procederá a consultar a profesionales con experiencia en administración, uso y manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. A estos profesionales los denominaremos como expertos en el manejo del F.E.C.E. y que además tuvieron contacto con docentes o maestros de grado a que les correspondió manejar estos fondos, adicional a su labor docente. Este proceso de consultas y entrevistas tendrá como objetivo obtener los ítems que se incluirán en el instrumento principal de esta investigación.
- Como último momento se procederá a tabular, presentar y analizar el resultado de la aplicación de los instrumentos de la investigación.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Entrevistas para obtener los ítems o preguntas del cuestionario a aplicar a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria.

- **Entrevista ex jefe de la Oficina de Administración del F.E.C.E. en la sede del Ministerio de Educación en Cárdenas, Profesor Augusto García.**

La interrogante durante la entrevista realizada a este exfuncionario, que ocupó el cargo de jefatura, fue la siguiente:

¿Cuáles conocimientos considera usted, necesitarían adquirir los maestros de manera formal mientras estudiaron la Licenciatura en Educación Primaria o su equivalente, si al llegar al puesto de trabajo de docente regular se le asignara el manejo del Fondo F.E.C.E. de acuerdo con su experiencia como jefe de la Oficina del F.E.C.E.?

Respuesta:

“Mira, todo profesional debe recibir como parte de su formación integral información y formación sobre la administración de las finanzas de sus finanzas personales pero además de eso la formación sobre la administración financiera le permitiría aplicarlo a cualquier tipo de organización, los profesionales de la educación necesitan conocer no solamente la formación pedagógica que poseen sino que además por su propio rol como maestros, como administradores de la educación requieren tener conocimientos de administración en el sentido general de la palabra porque los centros educativos son administrados por docentes y no existe en el sistema

educativo panameño la separación de las funciones de administración de las funciones de la gestión docente por lo tanto el educador debe desde su formación temprana a nivel de maestros como de licenciatura en la educación deben tener conocimientos de administración y dentro de la administración una actividad fundamental es el manejo de los recursos financieros es decir, de los recursos económicos del centro educativo, por lo tanto yo pienso que en la formación se debe incluir aspectos como el manejo de los principios básicos del manejo de las finanzas en términos de presupuesto, por ejemplo “Elaborar un presupuesto”, de Ingresos y Gastos. Establecer nociones básicas de planificación, es decir de poder identificar las prioridades dentro del conjunto de necesidades que tiene el centro educativo, cuáles son las prioridades que permitan utilizar los recursos para mejorar y lograr la mayor eficiencia en el sistema educativo, otro aspecto fundamental que deben tener es poder interpretar, poder leer de una manera más básica la información financiera sin tener la capacidad de interpretar un informe financiero que le permita saber cuál es la situación real que tiene el centro educativo en términos de sus recursos financieros. El F.E.C.E. es un instrumento muy importante, para (sic) Un programa, más que instrumento, para lograr una mayor eficiencia en el sistema educativo. En mi experiencia uno de los principales problemas que enfrenta el uso de este recurso es que en algunos casos es muy limitado y escaso, en otros casos es un fondo que permitiría al centro educativo resolver sus necesidades más básicas, pero su principal obstáculo su principal limitación está en que los directores, subdirectores e inclusive los maestros cuando tienen que ejercer esta función tienen temor y desconocimiento de cómo se administran las finanzas y eso le lleva a la paralización, es decir que en alguna medida cuentan con recursos pero no tienen la facilidad de

utilizarlo o no se atreven debido a que en la gestión pública y ese es otro elemento que es importante en la formación del docente es que tiene que entender los principios de la administración pública y sobre todo en términos del uso de los recursos públicos porque para poder utilizar esos recursos, existen normas establecidas en los procedimientos administrativos, en la propia Ley de Contratación Pública que debe aplicarse, si bien es posible que los procedimientos puedan flexibilizar y facilitar el proceso, el docente tiene que tener la capacidad de poder ejecutarlos con eficiencia y para eso requiere una formación básica, no se trata de que sea un administrador de empresas.”

Esta entrevista nos permitió extraer los siguientes conceptos, ideas, nociones, conocimientos que utilizamos en nuestro instrumento para la obtención de datos en nuestro trabajo de investigación:

- ✓ Formación integral, que permita tener información y formación sobre la administración de las finanzas personales.
- ✓ Conocimientos de administración en el sentido general de la palabra.
- ✓ Administradores de la educación.
- ✓ Los centros educativos son administrados por docentes no existe en el sistema educativo panameño la separación de las funciones de administración de las funciones de la gestión docente por lo tanto el educador debe desde su formación temprana a nivel de maestros como de licenciatura en la educación deben tener conocimientos de administración.
- ✓ Elaborar un presupuesto, de ingresos y gastos.

- ✓ Nociones básicas de planificación.
 - ✓ Identificar las prioridades dentro del conjunto de necesidades.
 - ✓ Utilizar los recursos para mejorar y lograr la mayor eficiencia en el sistema educativo.
 - ✓ Leer de manera básica la información financiera.
 - ✓ El F.E.C.E. es un instrumento muy importante.
 - ✓ Los maestros cuando tienen que ejercer esta función tienen temor y desconocimiento de cómo se administran las finanzas y eso le lleva a la paralización.
 - ✓ Contratación Pública.
- **Cuestionario a la administradora de la Oficina de Administración del F.E.C.E. en la sede del Ministerio de Educación en la provincia Bocas del Toro y área Ño Kribo de la Comarca Ngabé Buglé, licenciada Aracellys Flores.**

La interrogante durante la entrevista realizada a esta exfuncionaria, que ocupó el cargo de Administradora Regional del FECE, fue la siguiente

1. ¿Cuáles conocimientos administrativos y procedimentales para el manejo de fondos públicos, usted considera deben recibir los estudiantes de la licenciatura en Educación Primaria como efecto de su formación académica, de darse el caso de que además de su labor docente le asignen el manejo del Fondo FECE?

Respuesta:

“Los conocimientos administrativos y procedimentales que debe conocer sobre el FECE un maestro de licenciatura primeramente saber administrar un centro educativo aunque no sea director titular es difícil así que para mí y mis pocos conocimientos se le debe empapar al director (a) la forma como utilizar estos bienes debe conocer sobre lo básico como administrar dinero cuentas que no son nuestras sino del gobierno y en lo procedimental saber los pasos que nos conlleva a administrar estos fondos aprender a llenar paso a paso los documentos.”

1. ¿Dentro de su experiencia profesional en el área de fondos públicos escolares, usted se percató de maestros que por las características del plantel donde lo nombraron se le haya asignado el uso y manejo del Fondo FECE u otros fondos escolares y el mismo advirtiera que desconocía de manera parcial o total cómo asumir esta responsabilidad adicional? De ser afirmativa su respuesta, por favor amplíe.

Respuesta:

v

“He conocido a muchos ya que sobre todas las escuelas que no tienen directores titulares y directores por el art. 257 sino que son maestros que a su vez asumen el reto de tener grados que atender y llevar los fondos de la escuela la cual se quejan que se les hace difícil y no hay ni siquiera un incentivo y menos ayudarlos a tomar un curso necesario para llevar estos fondos públicos como es la contabilidad.”

2. ¿De darse el caso de que un centro educativo no cuente con director o personal administrativo y que solo cuente con maestros de grado, igual se le asigna Fondo FECE?

Respuesta:

“Igual se les asigna el fondo porque el fondo es para todas las escuelas sea grande o pequeña debe tener este fondo.”

Este cuestionario nos permitió extraer los siguientes conceptos, ideas, nociones, conocimientos que también utilizamos en el instrumento para la obtención de datos en nuestro trabajo de investigación:

- ✓ Aprender a llenar paso a paso los documentos.
- ✓ Saber administrar dinero que no es propio que es del centro educativo.
- ✓ Maestro que llevan grado y como deben llevar los fondos del plantel se les hace difícil por falta de conocimientos.
- ✓ Que a todos los centros educativos se les asigna dinero, aunque no cuenten con director o personal administrativo.

4.1. Resultados de la revisión realizada para identificación los temas y escolares dentro de los planes y programas de la Licenciatura en Educación primaria.

Se realizó revisión aleatoria a los programas de algunos de los programas de las asignaturas de la Licenciatura en Educación primaria, con el objetivo de identificar temas y actividades académicas que se relacionaran con el manejo de fondos públicos escolares, con la ayuda de un instrumento estructurado para tal fin.

Lo anterior nos permitió observar lo siguiente:

Asignatura	¿Se identificó algún tema o actividad académica?	Nombre de los Módulo donde se programó las actividades académicas.
-------------------	---	---

	Si	No	
Educación Comparada.		✓	
Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria.		✓	-Aspectos generales de la Administración Educativa. -Organización de la administración gerencial en los centros educativos. -Supervisión de la administración general de los centros educativos.
Didáctica de las Expresiones Artísticas para la Educación Primaria.		✓	
Administración de Centros Educativos.	✓		
Psicopedagogía y Salud Integral del Docente.		✓	

4.2. Resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos

Con el fin de lograr los objetivos planteados al inicio de esta investigación, y luego de la estructuración y aplicación del instrumento de recolección de datos, se tabuló y analizó la información obtenida a través de los cuestionarios aplicados a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá en el programa Excel.

Los resultados se reportan en cuadros estadísticos y gráficos de frecuencia para una mejor comprensión de los resultados con respecto a cada una de las variables planteadas.

Se utilizó como base un cuestionario de 13 preguntas aplicados a 49 estudiantes estudiadas. En el siguiente capítulo se realizará el análisis de los datos obtenidos en dichos cuestionarios.

Las gráficas N° 1 y N° 2 muestran los aspectos generales como el sexo y la edad de los encuestados.

Las gráficas N° 3 presenta el último nivel académico alcanzado.

Las gráficas N°4 hasta la N°16 muestra las respuestas la información recopilada que nos permitió conocer opiniones resultantes de las preguntas del cuestionario.

Tal cual como se ha mencionado en los párrafos anteriores, el cuestionario permitió preguntar los aspectos medulares de la investigación en torno a los conocimientos básicos para el manejo de fondos públicos escolares, como consecuencia de las actividades académicas realizadas al cursar las diversas asignaturas durante los años transcurridos estudiando la Licenciatura en Educación Primaria.

4.3. Análisis de resultados por preguntas

Se obtuvo información referente al sexo al cual pertenecen los estudiantes que participaron de la encuesta.

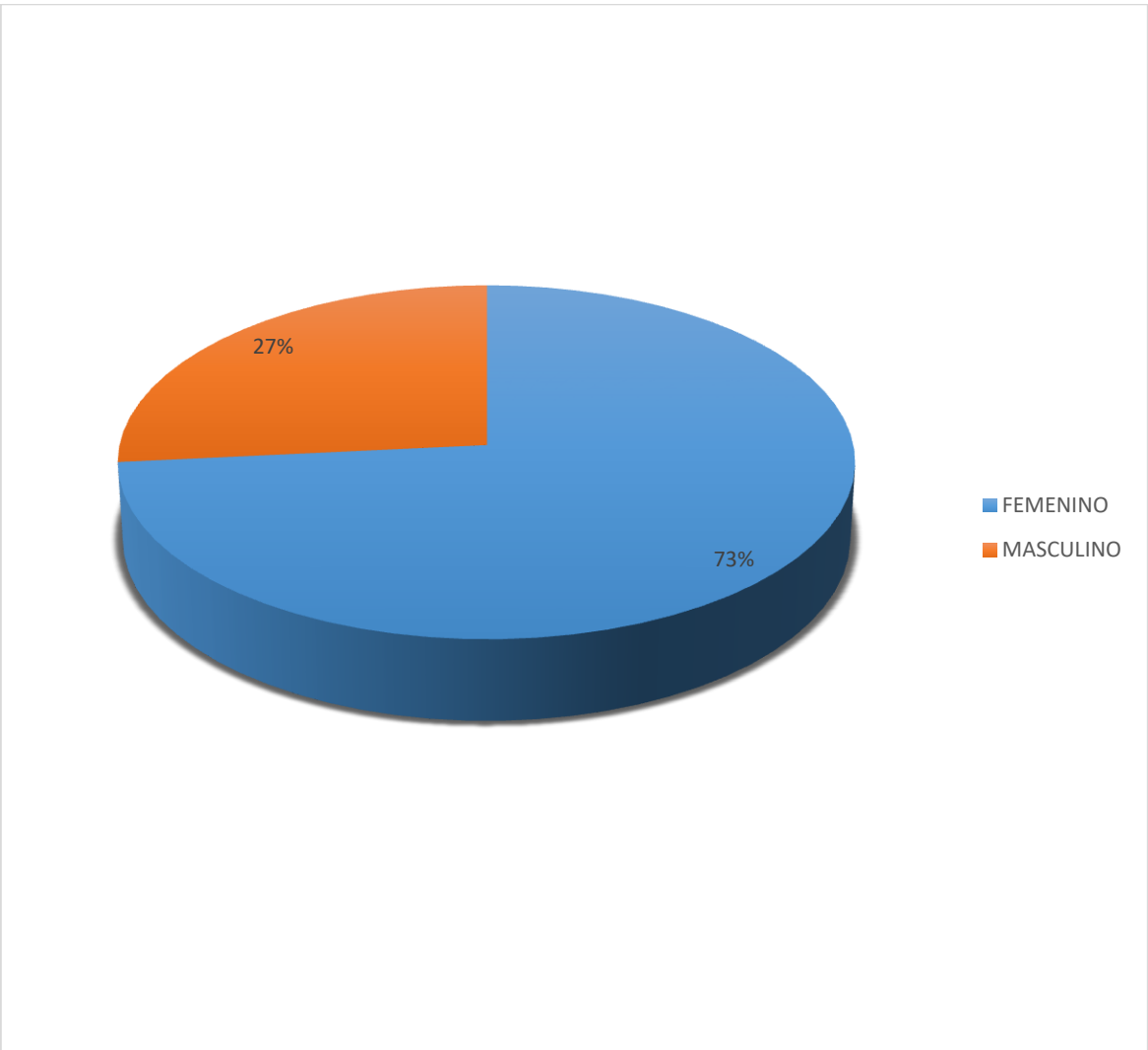
Cuadro N°2

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Femenino	36	73%	73%
Masculino	13	27%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora.

Se observa que 36 corresponden al sexo femenino, que representan el 73%, mientras que 13 son del sexo masculino lo que representa un 27% del total de población a la cual se le aplicó el instrumento utilizado en esta investigación. (Ver Gráfica No.1)

Gráfica No. 1. Población encuestada según sexo. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Con relación a las edades de los encuestados se circunscribieron en los siguientes rangos:

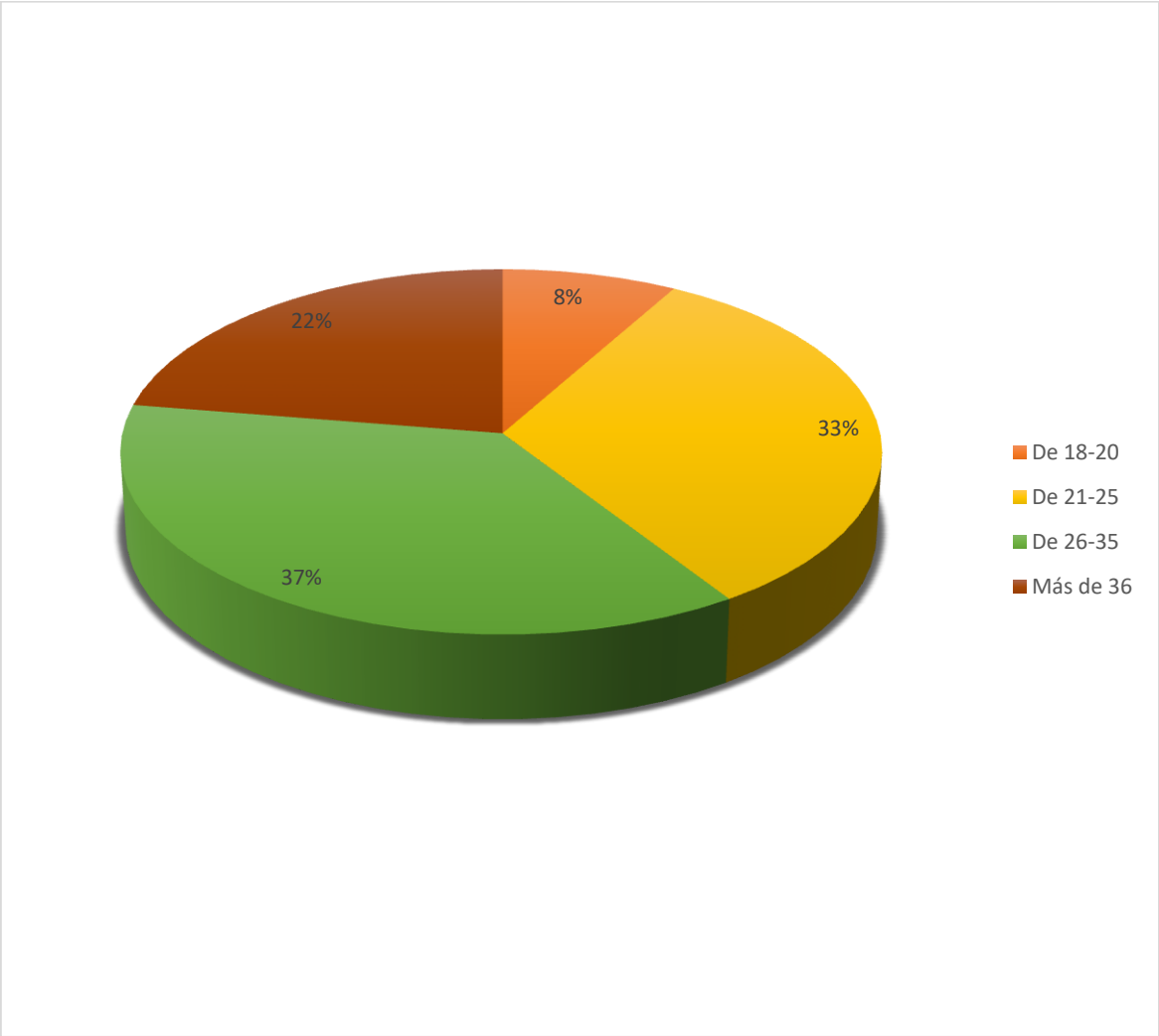
Cuadro N°3

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
De 18 a 20	4	8%	8%
De 21 a 25	16	33%	41%
De 26 a 35	18	37%	78%
36 en adelante	11	22%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

En cuanto al rango de edad de los estudiantes encuestados, el correspondiente a las edades de 26 a 35 representó en 37% del total, seguido por el rango de edades de 21 a 25 que representó un 33%, los del rango de más de 36 de años con un 22% y por último el rango de 18 a 20 años con un 8%.

Gráfica No. 2. Rango de edad de la población encuestada. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

En consulta realizada referente al último nivel académico alcanzado, se obtuvo la siguiente información:

Cuadro N°4

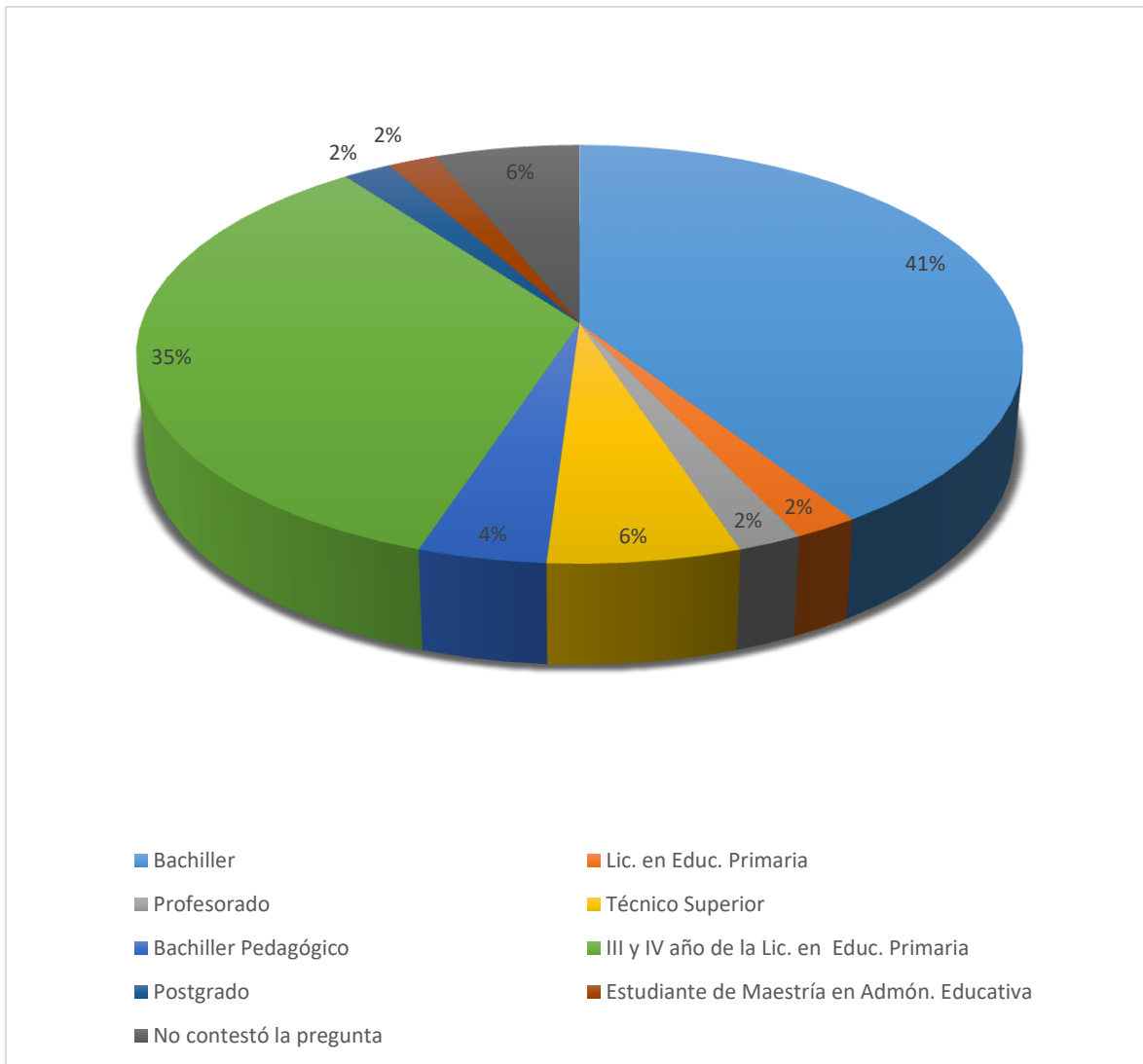
Último nivel académico alcanzado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Bachiller (ciencias, letras, comercio)	20	41%	41%
Bachiller pedagógico	2	4%	45%
III y IV año de la Lic en Educ. Primaria	17	35%	80%
Técnico Superior	3	6%	86%
Licenciatura	1	2%	88%
Profesorado	1	2%	90%
Postgrado	1	2%	92%
Estudiante de maestría	1	2%	94%
No contestó	3	6%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

En cuanto a los títulos académicos 20 o un 41% poseen como último nivel académico alcanzado el diploma de bachiller, seguido de 17 o un 35% indicaron que su último nivel académico consistía en la aprobación de III y IV año de la

Licenciatura en Educación Primaria; 3 o el 6% afirmaron que tenían el Técnico Superior; 2 o un 4% tienen el título de bachiller pedagógico; por otro lado; 1 o el 2% una licenciatura, igual porcentaje resultó: profesorado, postgrado, estudiante de maestría. Cabe indicar que un 3% no contestó. (Ver gráfica N°3)

Gráfica No. 3. Último nivel académico alcanzado. Septiembre de 2018.



Fuente propia

Como primera pregunta referente a las variables planteadas, se indagó si durante los años de estudio cursados hasta la fecha; habían participado de actividades académicas o recibida información y/o formación sobre el manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación.

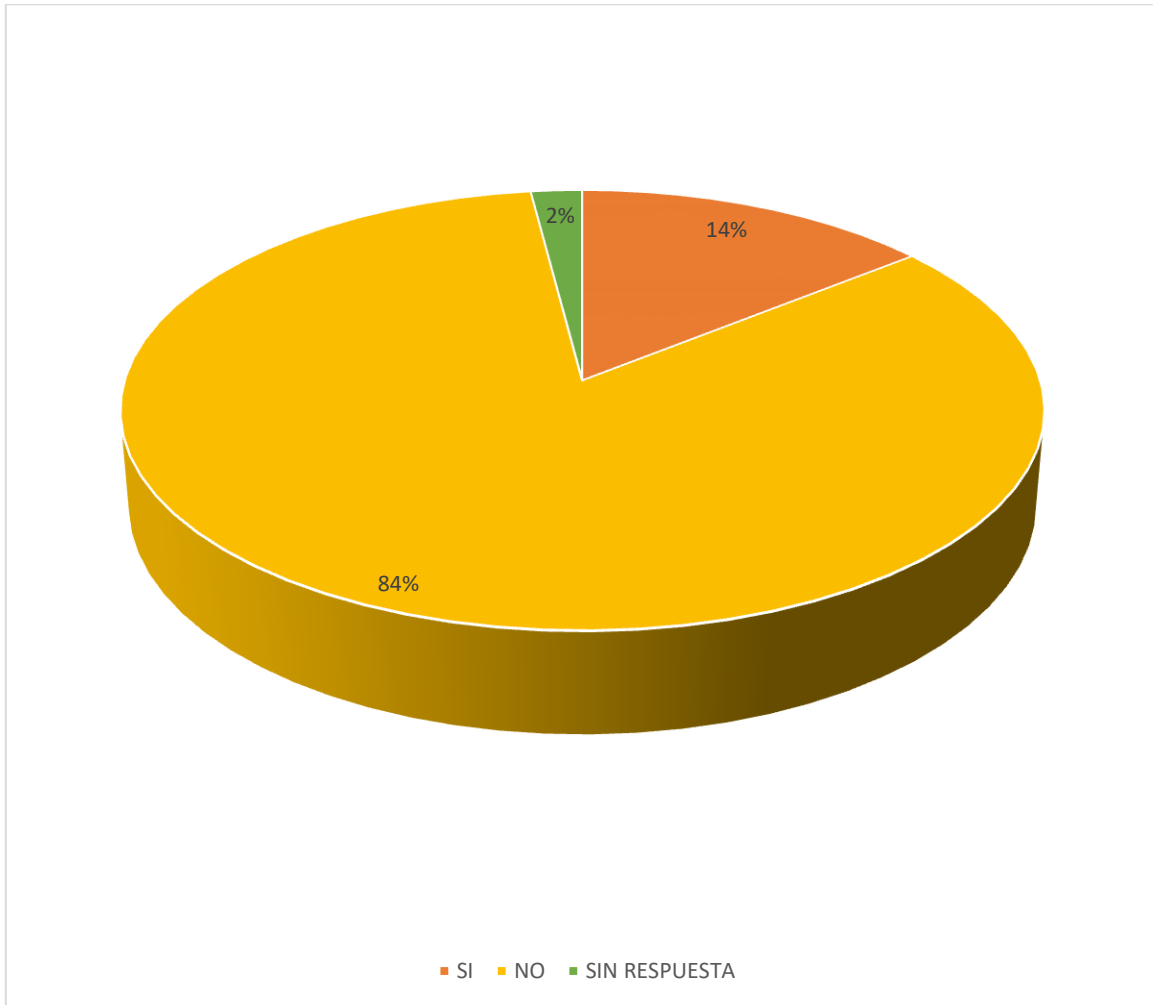
Cuadro N°5

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	7	14%	14%
No	41	84%	98%
No contestó	1	2%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Como resultado de esta consulta, referente a la participación del estudiantado, en actividades sobre el manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación, tenemos que 41 o el 84% indicó que no había participado de las mismas, mientras que 7 o el 14% respondió que, si había participado de este tipo de actividades, específicamente en la asignatura Administración de Centros Educativos y en Metodología de la Investigación; mientras que por último 1 o el 2% prefirió no contestar esta interrogante.

Gráfica No. 4 Participación en actividades académicas sobre el manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación. Septiembre de 2018



Fuente propia.

Se consultó si consideraban que la formación académica de los profesionales de la educación en temáticas sobre administración financiera escolar es importante, bajo la premisa de que el docente, además de especializarse en todo lo concerniente a las ciencias de la educación, también tenga los conocimientos básicos y/o competencias esperadas en un administrador de la educación en general.

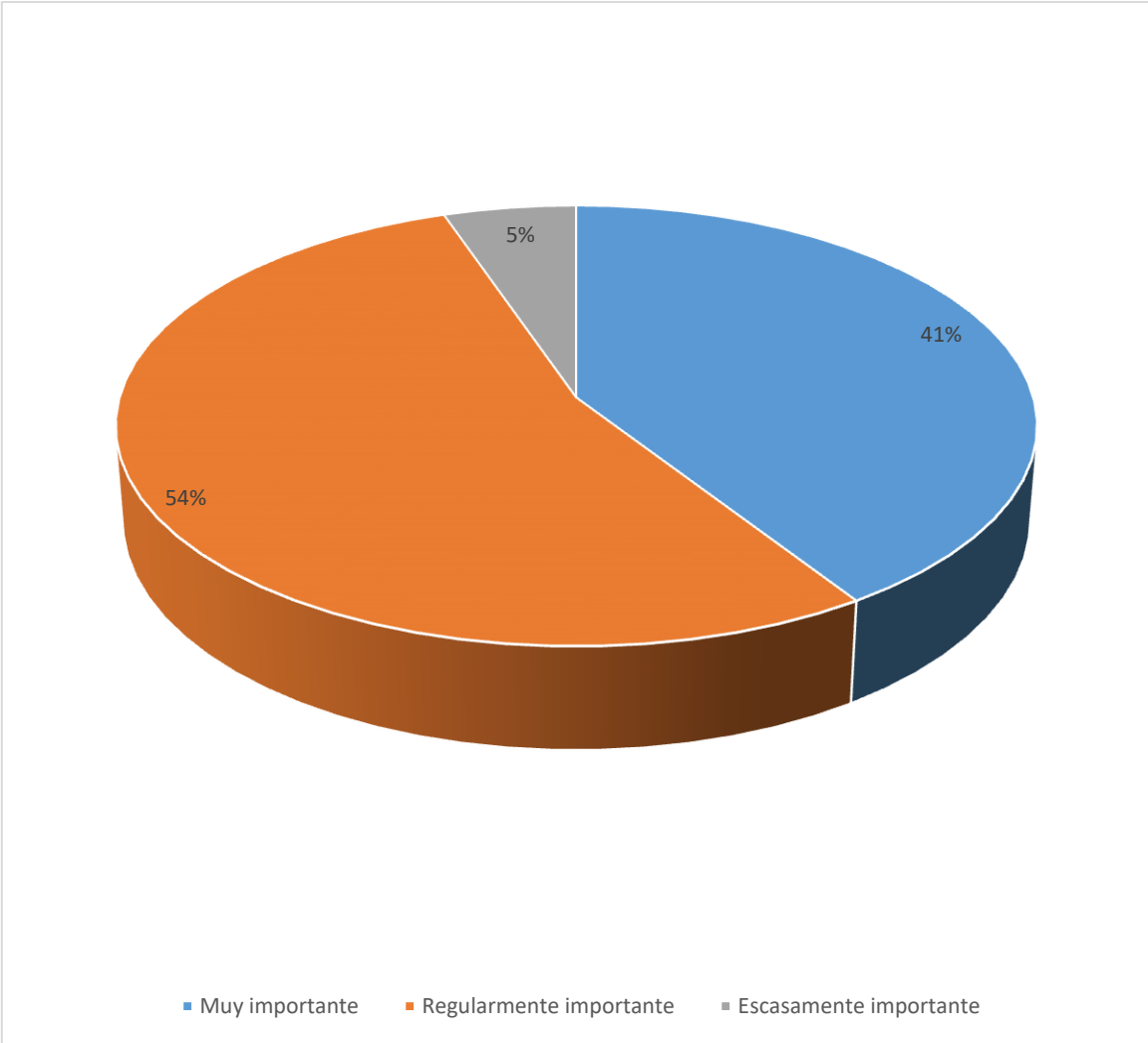
Cuadro N°6

Opinión sobre el nivel de importancia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Muy importante	31	41%	41%
Regularmente importante	41	54%	95%
Escasamente importante	4	5%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 41 o el 54%, contestaron que consideraban como regularmente importante, que su formación académica incluyera temáticas sobre administración financiera; por otro lado 31 o el 41%, consideró que estos temas eran muy importantes. Por último, 4 o el 5%, piensan que estos temas son escasamente importantes. (Ver Gráfica No. 5)

Gráfica No. 5 Opinión sobre el nivel de importancia de la formación en administración financiera escolar. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se indagó si mediante las actividades académicas desarrolladas durante los años de estudio cursados, se habían tocado temas relacionados con la identificación de las necesidades dentro de los centros educativos oficiales que podían resolverse con fondos públicos.

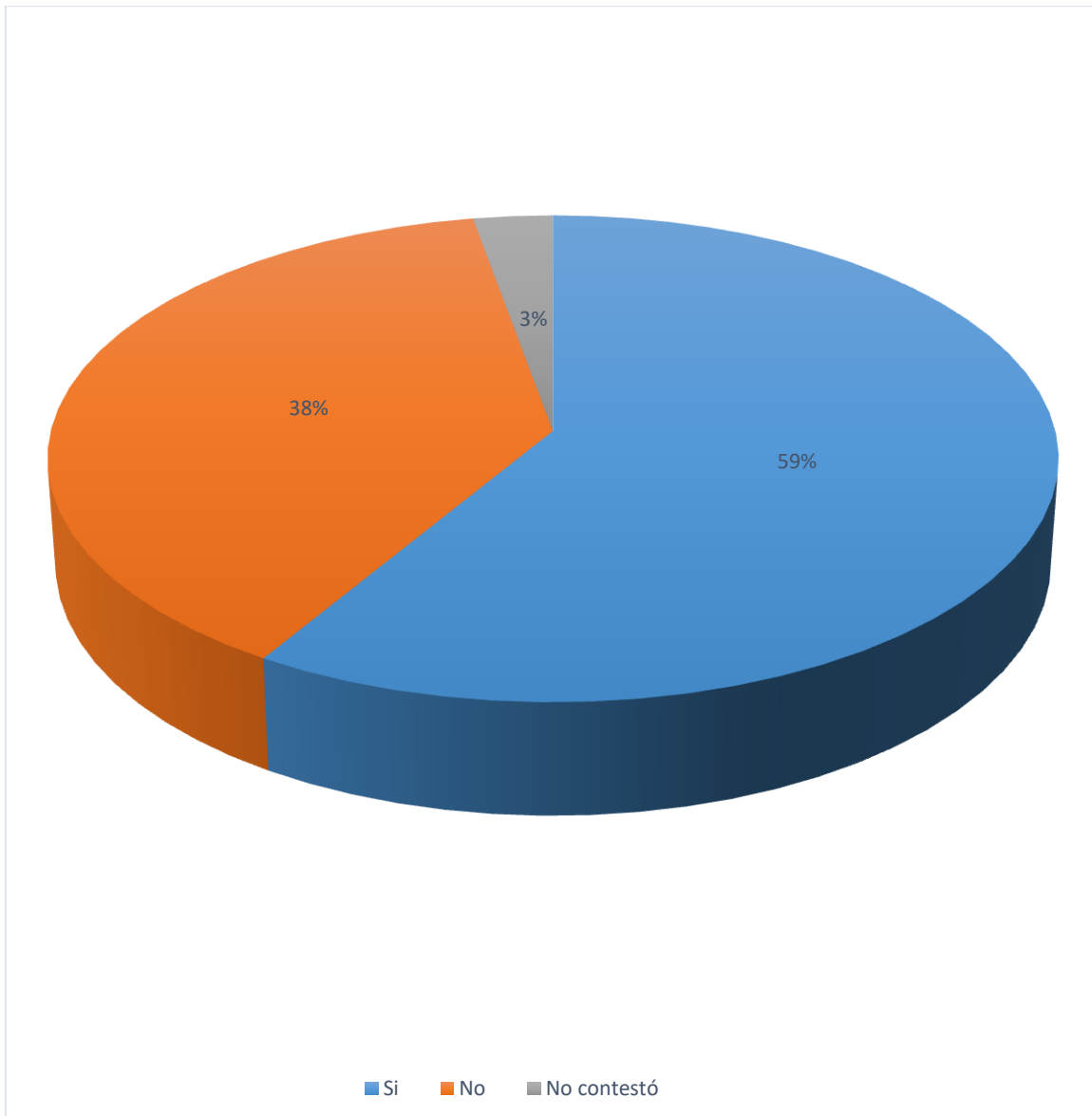
Cuadro N°7

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Si	29	59%	59%
No	19	38%	97%
No contestó	1	3%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 29 o el 59% contestó que sí se habían desarrollado actividades académicas que permitieran identificar necesidades escolares que logran resolverse con fondos públicos escolares, mientras que 19 o el 38% señaló que no se habían realizados, por último 1 o el 3% no contestó. (Ver gráfica No. 6)

Gráfica No. 6. Consulta acerca de si se habían desarrollado actividades académicas para identificar necesidades educativas que se resuelven con fondos públicos. Septiembre de 2018



Fuente propia.

Se preguntó si recordaban si dentro de algunos contenidos programáticos de las asignaturas cursadas durante su formación académica como estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, se habían tocado temas que les permitieran adquirir nociones sobre el uso y manejo de fondos públicos escolares.

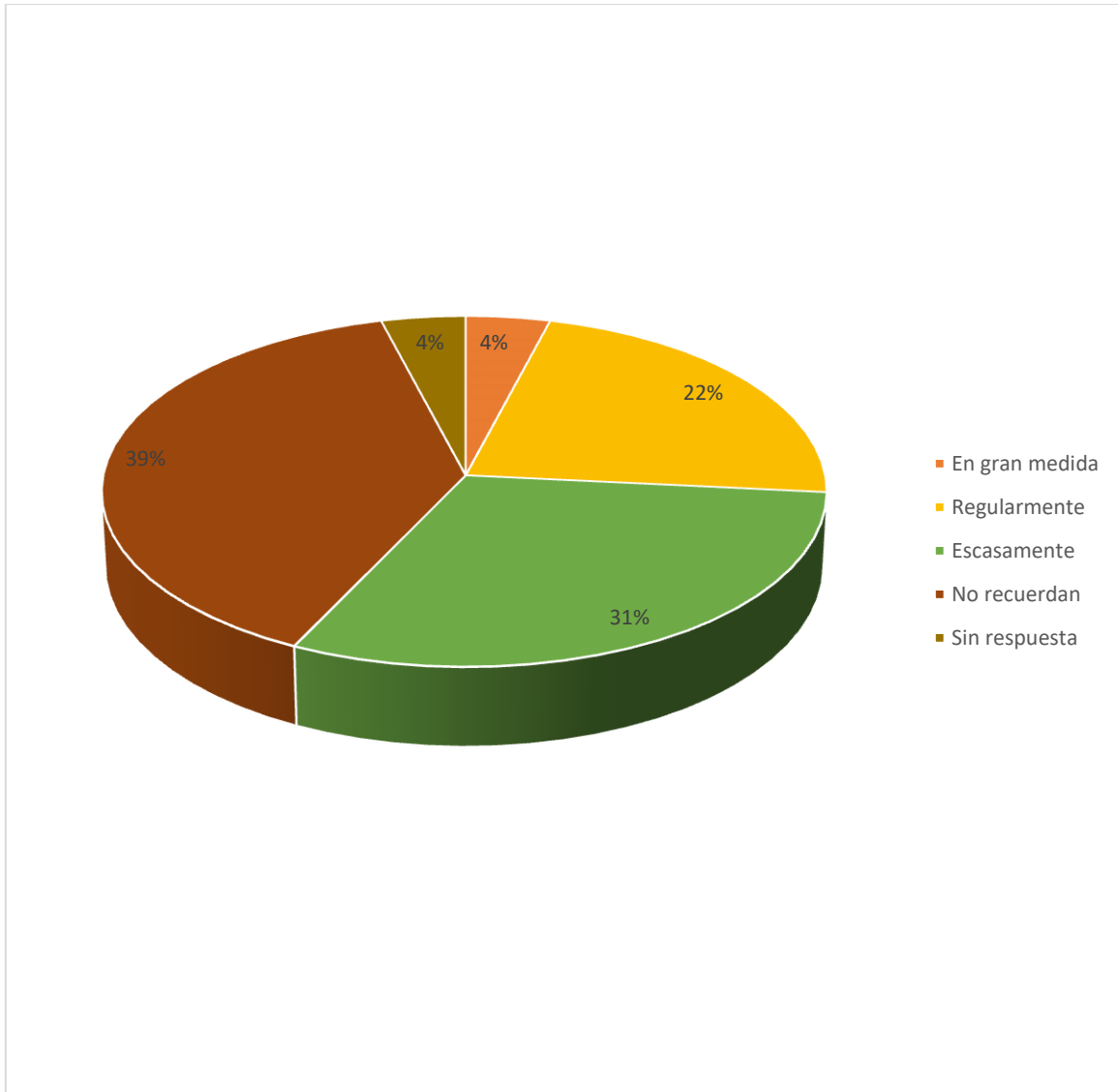
Cuadro N°8

Consulta sobre la inclusión de contenidos programáticos sobre manejo de fondos públicos.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	2	4%	4%
Regularmente	11	22%	26%
Escasamente	15	31%	57%
No recuerdan se hayan tocado esos temas	19	39%	96%
No contestó	2	4%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 19 o el 39% respondieron que no recordaban se hubiese tocado esos temas; que 15 o el 31% indicó que escasamente se habían tocado; 11 o el 22% señaló que regularmente se habían tocado; 2 o el 4% contestó que sí se habían desarrollado actividades académicas con contenidos programáticos sobre el manejo de fondos públicos escolares, por último 2 o el 4% no contestó. (Ver Gráfica No. 7)

Gráfica No. 7 Confirmación de que se hayan tocado contenidos programáticos en la formación académica que permitieran tener nociones sobre el manejo de fondos públicos. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se preguntó, si habían identificado temas y/o actividades académicas relacionados con la contratación pública y manejo del Fondo F.E.C.E., (elaboración de presupuestos escolares, compras de bienes y servicios a nivel escolar) dentro de las asignaturas de la Licenciatura en Educación Primaria que habían cursado hasta el momento.

Cuadro N°9

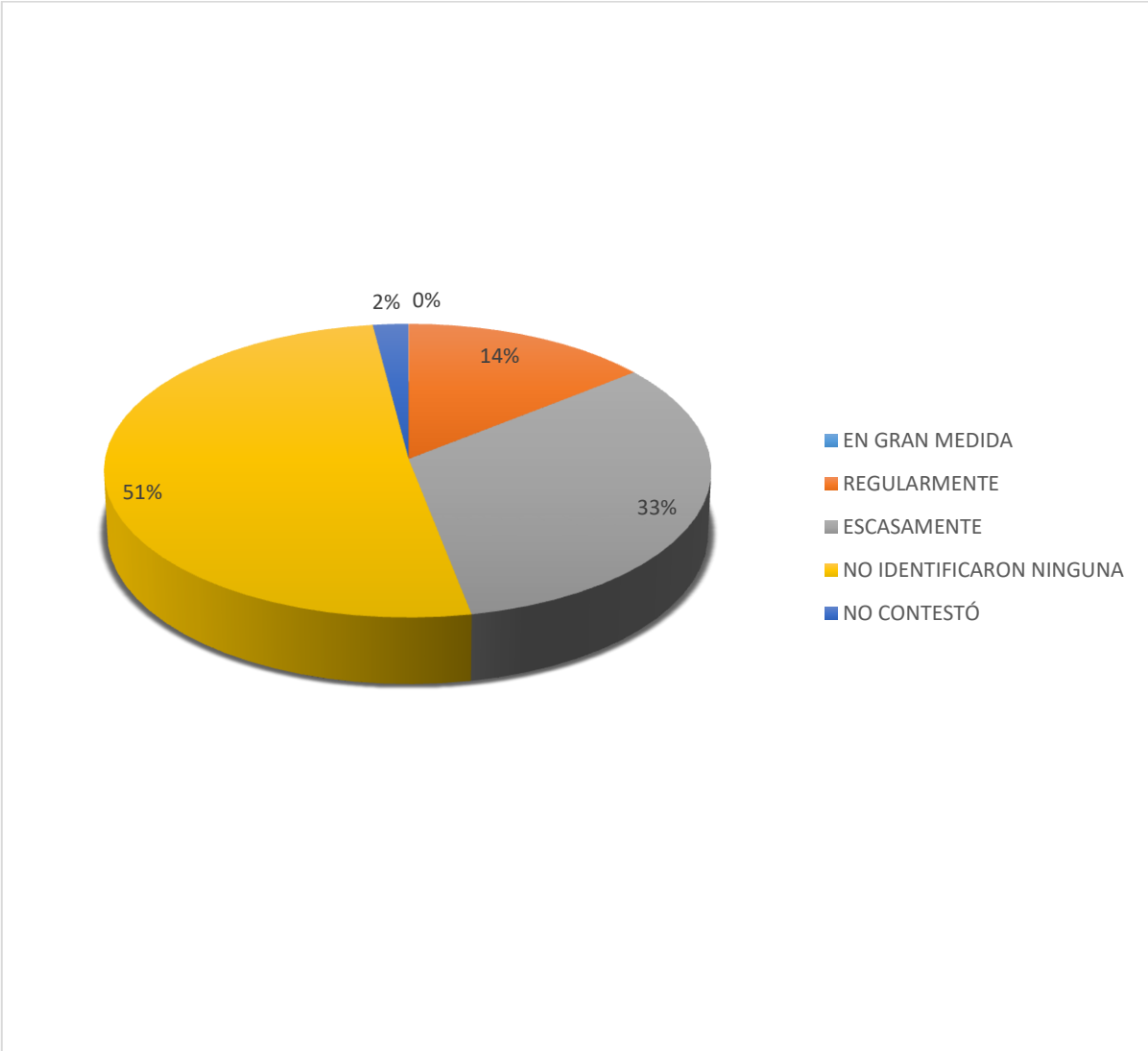
Opini3n, s3 hab3an identificado actividades sobre manejo de fondos y contrataci3n p3blica.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	0	0%	0%
Regularmente	14	14%	14%
Escasamente	16	33%	47%
No he identificado ninguno	25	51%	98%
No contest3	1	2%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 25 o el 51% respondieron que no recordaban se hubiese tocado esos temas; que 16 o el 33% indic3 que escasamente se hab3an tocado; 14 o el 14% se3al3 que no se hab3an identificado regularmente esta tem3tica; ninguno o el 0 % contest3 que en gran medida se hubieran tocado temas y/o actividades acad3micas

relacionadas con las contrataciones públicas y manejo del Fondo F.E.C.E.; por último 1 o el 2% no contestó. (Ver Gráfica No. 8)

Gráfica No. 8. Identificación de actividades académicas relacionados con el manejo del F.E.C.E. y Contrataciones Públicas. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

En su opinión es importante que el contenido de algunas de las asignaturas de la Licenciatura en Educación Primaria guarde relación con el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E), toda vez que con la ayuda de este fondo se cubren necesidades de útiles, materiales y equipo que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cuadro N°10

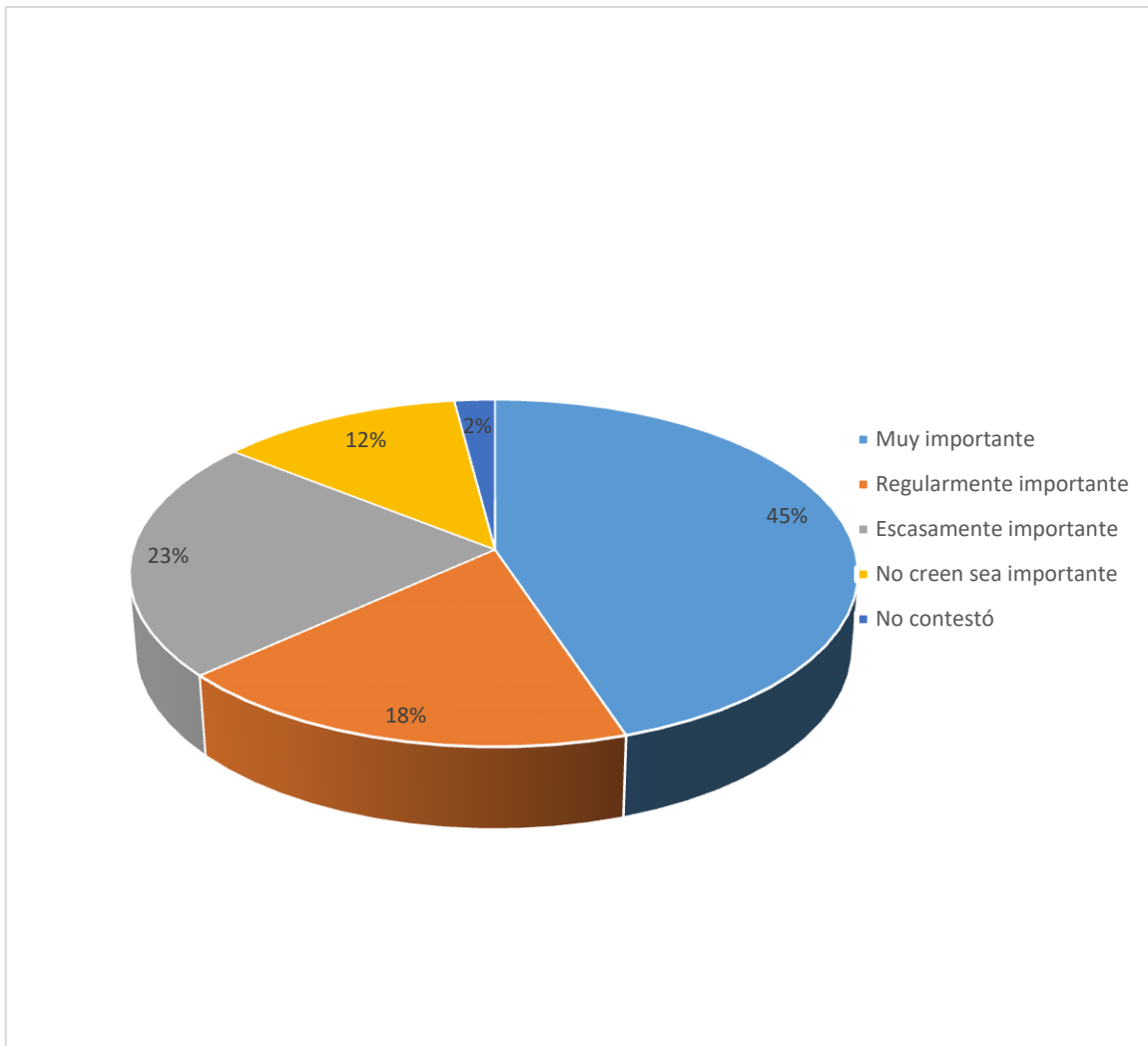
Opinión sobre el nivel de importancia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Muy importante	22	45%	45%
Regularmente importante	9	18%	63%
Escasamente importante	11	23%	86%
No creen sea importante	6	12%	98%
No contestó	1	2%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

El resultado a la interrogante planteada, sobre la opinión de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, en torno a la importancia que proferían a la inclusión de contenidos para el manejo del FECE, tenemos que 22 o el 45%, calificó de muy importante la inclusión de estos contenidos, mientras que 11 o el 23% indicó que era escasamente importante; 9 o el 18%, opinó que era regularmente

importante; 6 o el 12% no creen sea importante por último 1 o el 2% no contestó.
(Ver Gráfica No. 9).

Gráfica No. 9. Opinión acerca de si consideran importante que las asignaturas incluyan temas sobre el manejo del F.E.C.E. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se preguntó si se habían realizado actividades académicas durante los años de estudio cursados en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, en las cuales se hubiesen realizado actividades académicas donde se haya tocado el tema de que, al ejercer el magisterio en un centro educativo oficial, el maestro de grado tiene muchas posibilidades de que deba manejar fondos públicos, adicional a sus funciones docentes.

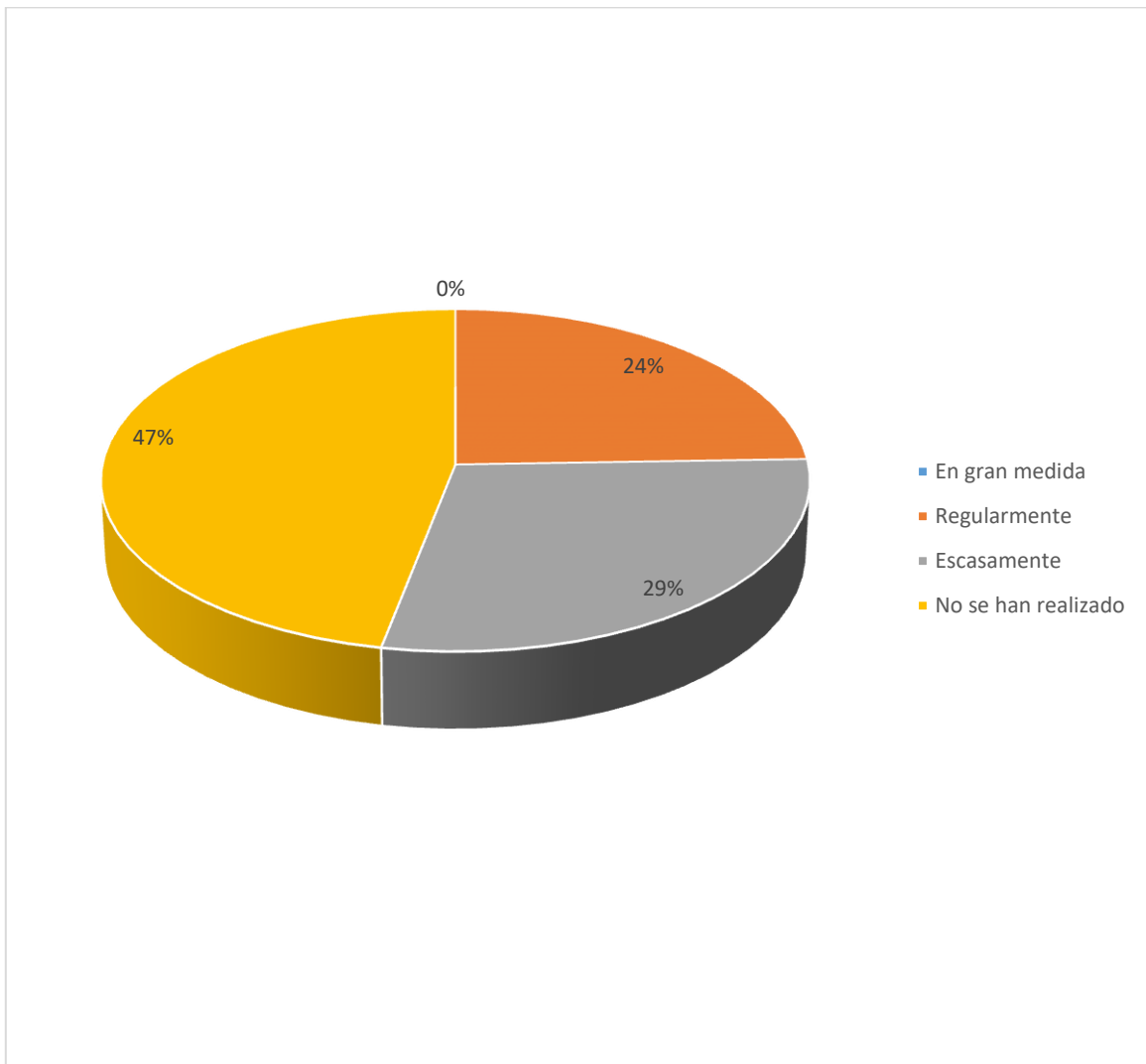
Cuadro N°11

Consulta sobre la realización de actividades académicas, sobre funciones adicionales	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	0	0%	0%
Regularmente	12	24%	24%
Escasamente	14	29%	53%
No se han realizado	23	47%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 23 o el 47% contestaron que no se habían realizado, seguido de 14 o el 29% quienes señalaron que se habían incluido regularmente estos contenidos; 12 o el 24% indicó que escasamente; 25 o el 51% respondieron que no recordaban se hubiese tocado esos tema y por último, ninguno contestó que si se habían incluido. (Ver Gráfica No. 10)

Gráfica No. 10. Conocimiento mediante las actividades académicas de que los docentes tienen probabilidades de manejar fondos públicos adicional a la función docente. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Preguntamos que si de presentarse la oportunidad de ser contratados como maestros de grado en estos momentos con los años de estudios cursados actualmente; que si consideraban que habían adquirido las competencias requeridas para el uso y manejo de fondos públicos que asigna el Ministerio de Educación a los centros educativos oficiales.

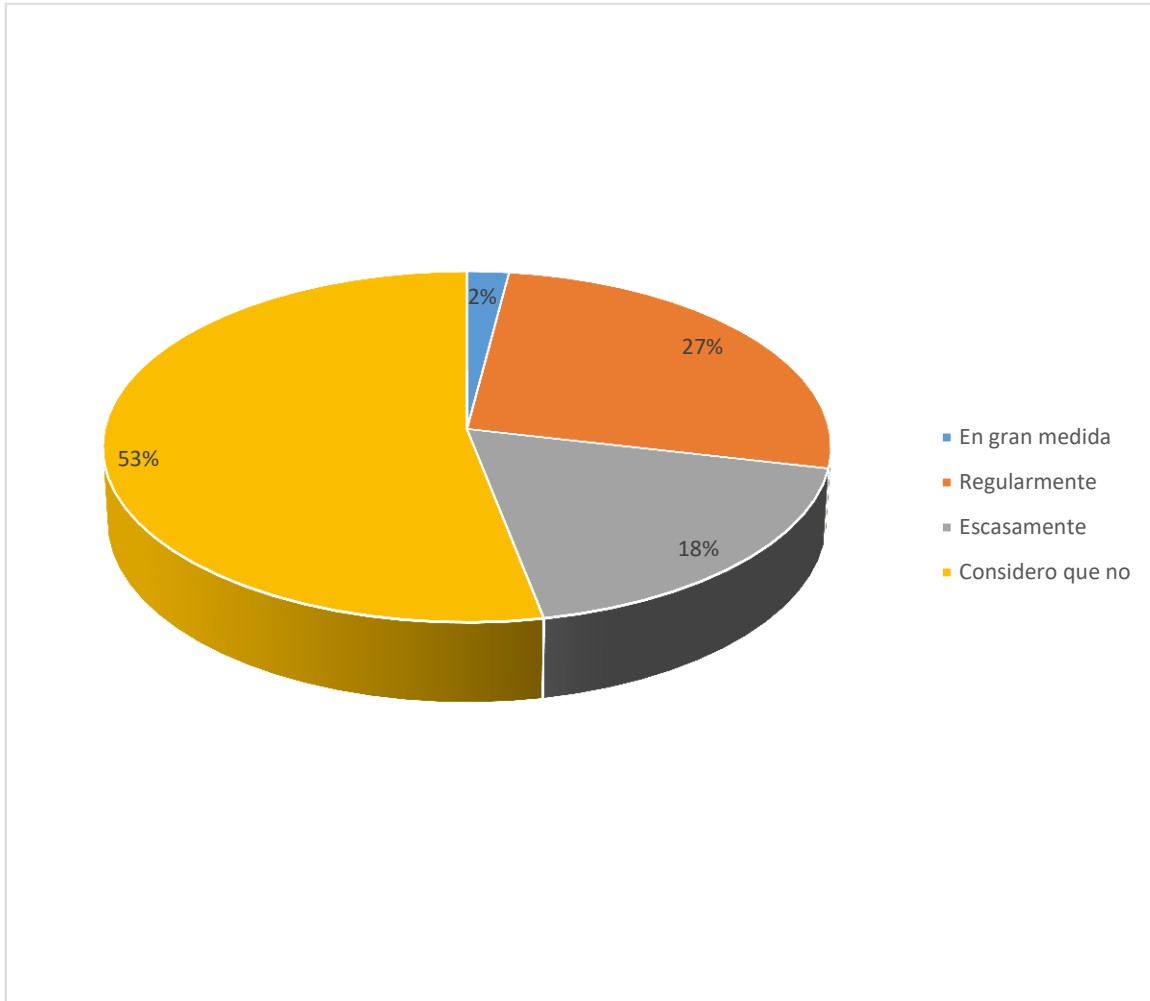
Cuadro N°12

Consulta sobre contar con las competencias para manejar fondos públicos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	1	2%	2%
Regularmente	13	27%	29%
Escasamente	9	18%	47%
Considero que no	26	53%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 26 o el 53% contestaron que no consideraban que contaban con las competencias, seguido de 13 o el 27% quienes señalaron que contaban regularmente con dichas competencias; 9 o el 18% indicó que escasamente las habían adquiridos; por último, 1 o el 2% contestó que si contaba con esas competencias (Ver gráfica No. 11)

Gráfica No. 11. Competencias requeridas para manejar fondos públicos escolares. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se preguntó si con las asignaturas cursadas hasta la fecha, habían realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de elaborar la sección del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que involucra la planificación para la ejecución de los fondos públicos asignados a los planteles educativos oficiales.

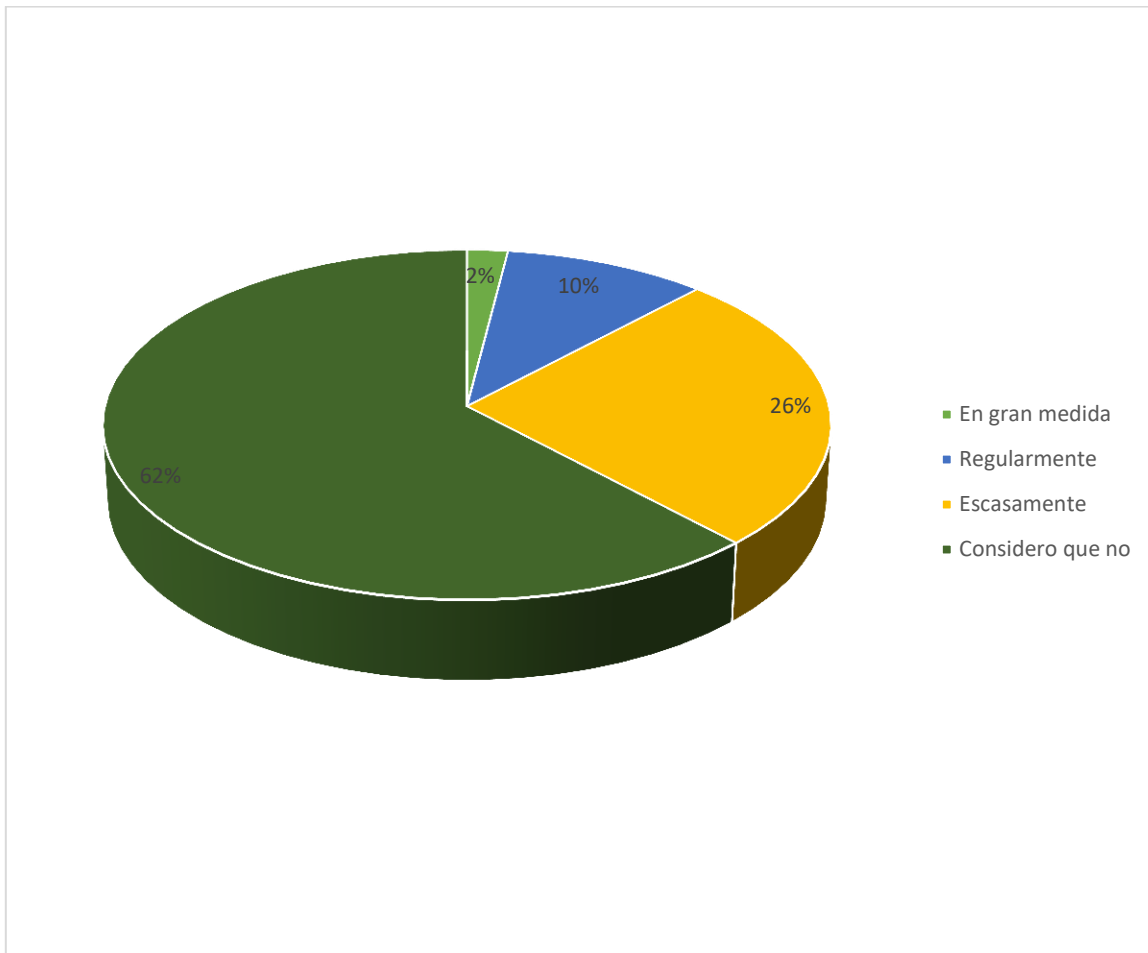
Cuadro N°13

Consulta sobre oportunidad de elaborar sección del P.E.C.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	1	2%	2%
Regularmente	5	10%	12%
Escasamente	13	26%	38%
Considero que no	31	62%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 31 o el 62% contestaron que no consideraban que hubiesen participado en actividades académicas que les permitieran elaborar la sección del PEC que involucra la planificación de la ejecución de los fondos públicos, seguido de 13 o el 26% quienes señalaron que contaban regularmente habían participado de estas actividades; 5 o el 10% indicó que escasamente se habían realizado; por último, 1 o el 2% contestó que gran medida se habían realizado estas actividades (Ver Gráfica No.12)

Gráfica No. 12. Actividades académicas acerca de la sección de la planificación de la ejecución de fondos del P.E.C. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se preguntó si con las asignaturas cursadas hasta la fecha, habían realizado actividades académicas en las que se haya tenido la oportunidad de utilizar formularios de compras para hacer prácticas o talleres sobre los procedimientos que usualmente se emplean para ejecutar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

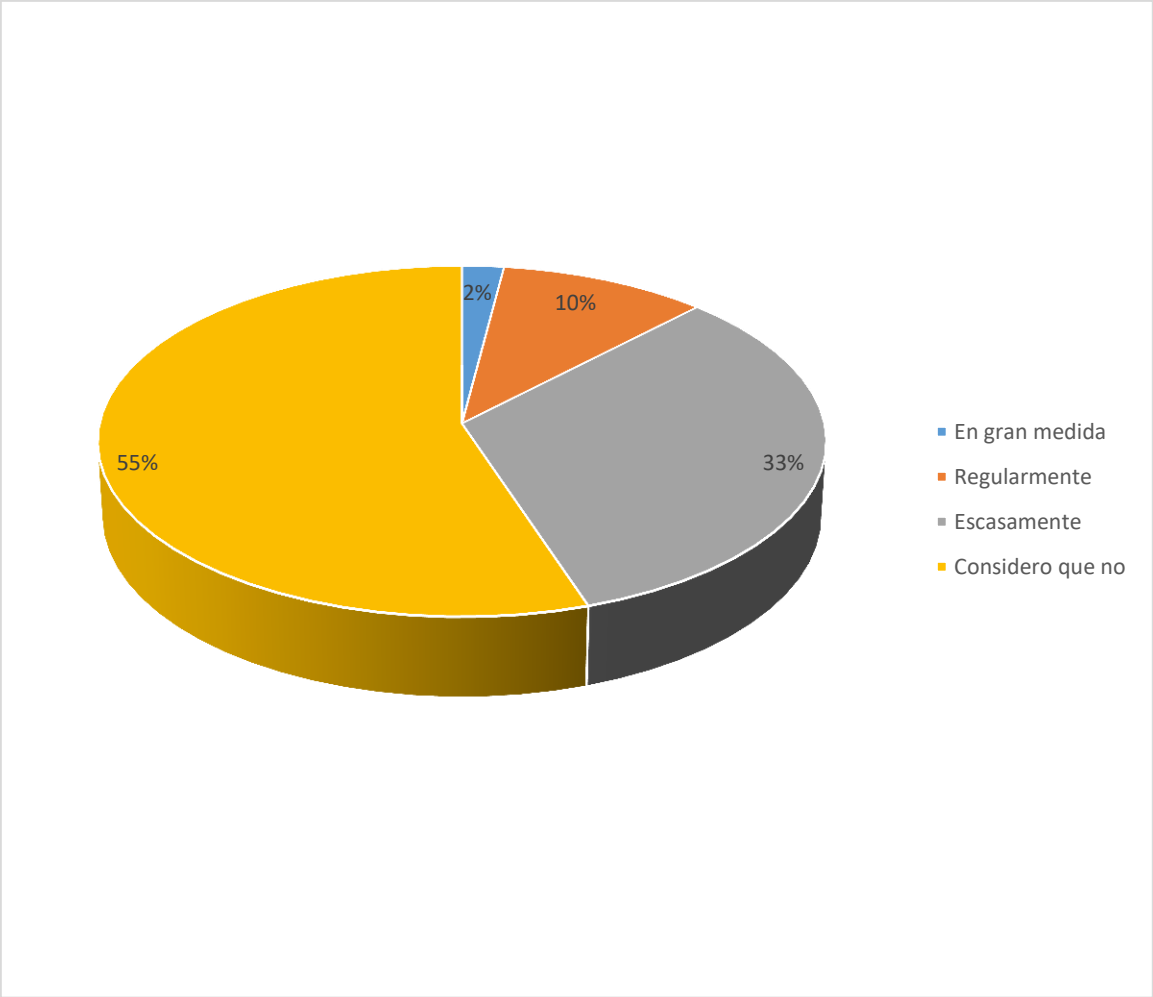
Cuadro N°14

Consulta sobre realización de talleres sobre formularios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	1	2%	2%
Regularmente	5	10%	12%
Escasamente	16	33%	45%
Considero que no	27	55%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 27 o el 55% contestaron que no consideraban que hubiesen participado en actividades académicas que les permitieran elaborar talleres para practicar formularios de compras, seguido de 16 o el 33% quienes señalaron que regularmente habían participado de estas actividades; 5 o el 10% indicó que escasamente se habían realizado; por último, 1 o el 2% contestó que gran medida se habían realizado estas actividades (Ver Gráfica No. 13)

Gráfica No. 13. Actividades académicas en las cuales se utilizarán formularios de compras. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se preguntó si con las asignaturas cursadas hasta la fecha, habían realizado actividades académicas en los que hayan tenido la oportunidad de elaborar presupuestos para el manejo de fondos escolares oficiales, por ejemplo, como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación del FECE.

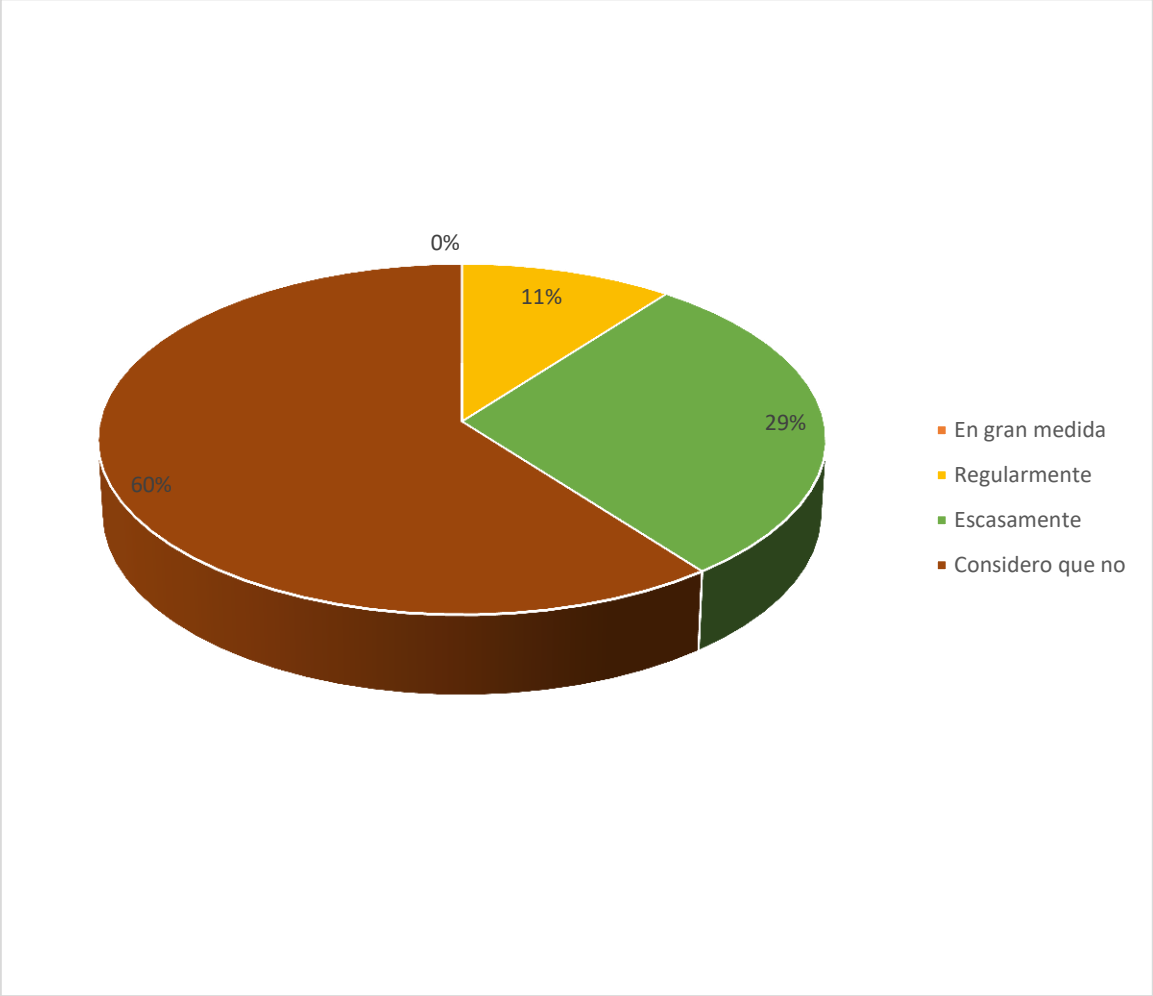
Cuadro N°15

Consulta acerca de realización de actividades académicas para elaborar presupuestos escolares	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	0	0%	0%
Regularmente	5	11%	11%
Escasamente	14	29%	40%
Considero que no	29	60%	%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 29 o el 60% contestaron que no participaron en actividades académicas que les permitieran presupuestos escolares, seguido de 14 o el 29% quienes señalaron que regularmente habían participado de estas actividades; 5 o el 11% indicó que escasamente se habían realizado; por último, ninguno contestó hubiera participado de actividades (Ver Gráfica No. 14)

**Gráfica No. 14. Actividades académicas para elaborar presupuestos escolares.
Septiembre de 2018.**



Fuente propia.

Se preguntó que si con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de conocer la legislación vigente en materia de contrataciones públicas.

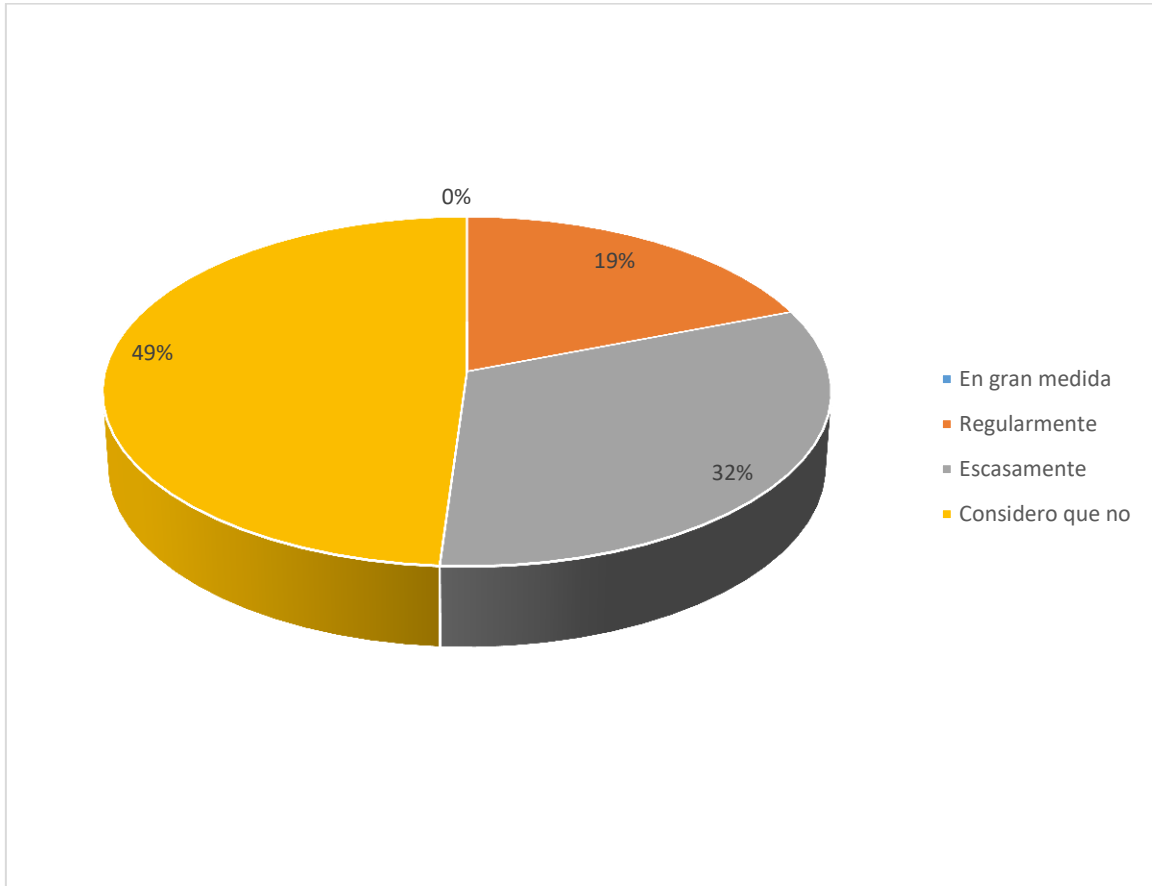
Cuadro N°16

Consulta acerca de realización de actividades académicas para conocer la legislación vigente en materia de contrataciones públicas.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	0	0%	0%
Regularmente	9	19%	19%
Escasamente	15	32%	51%
Considero que no	23	49%	100%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 23 o el 49% contestaron que no participaron en actividades académicas que les permitieran conocer la legislación vigente en materia de contrataciones públicas, seguido de 15 o el 32% quienes señalaron que regularmente habían participado de estas actividades; 9 o el 19% indicó que escasamente se habían realizado; por último, ninguno contestó hubiera participado de actividades (Ver gráfica No. 15)

Gráfica No. 15 . Participación en actividades académicas que permitieran practicar la elaboración de presupuestos escolares. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

Se consultó si con las asignaturas cursadas hasta la fecha, habían realizado actividades académicas en los que tuvieran la oportunidad de conocer las funciones administrativas que debe ejercer un maestro de grado cuando se le asigne funciones de director en un centro educativo.

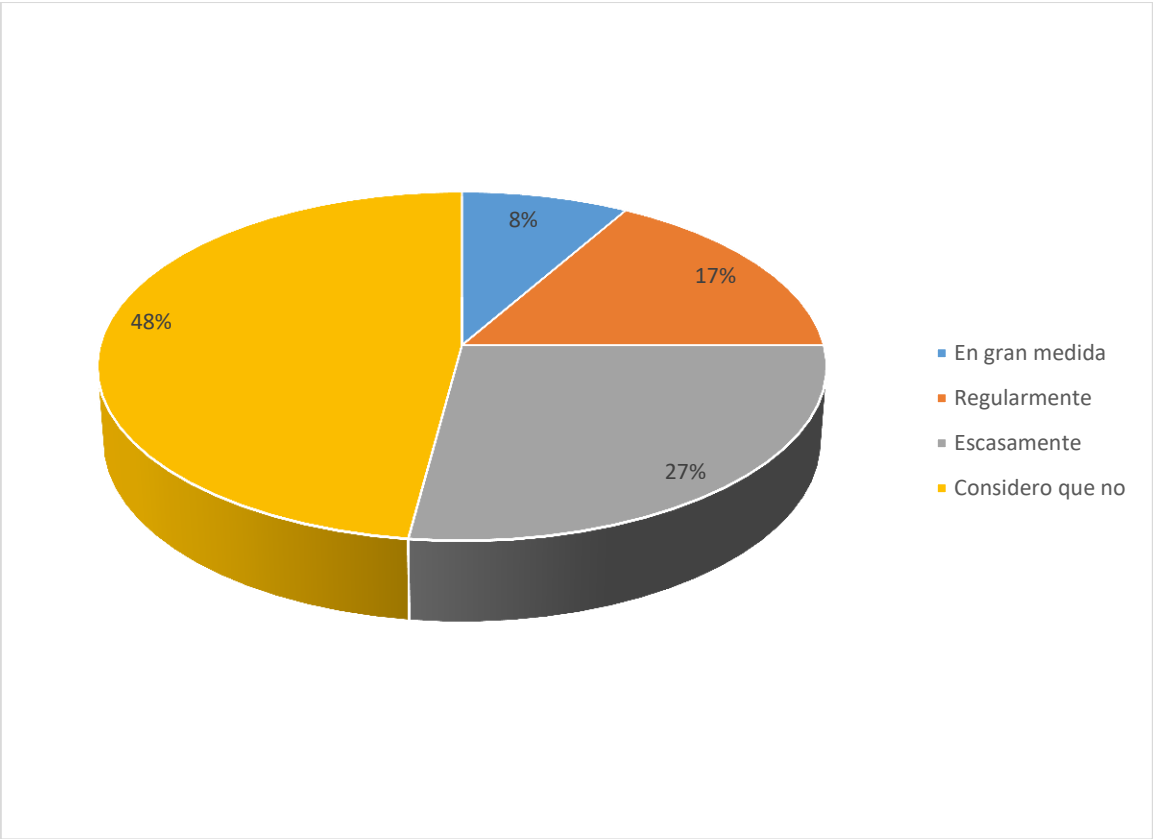
Cuadro N°17

Consulta acerca de realización de actividades académicas para conocer las funciones de director en un centro educativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En gran medida	4	8%	8%
Regularmente	8	17%	25%
Escasamente	13	27%	52%
Considero que no	23	48%	48%

Fuente: Cuestionario aplicado por la investigadora

Tenemos que 23 o el 48% contestaron que no participaron en actividades académicas que les permitieran conocer las funciones de los directores, seguido de 13 o el 27% quienes señalaron que regularmente habían participado de estas actividades; 8 o el 17% indicó que escasamente se habían realizado; por último 4 o el 8% indicó haber hubiera participado en gran medida de estas actividades. (Ver Gráfica No. 16)

Gráfica No. 16. Participación en actividades académicas para conocer las funciones administrativas de los maestros de grado que lo asignan como director encargado. Septiembre de 2018.



Fuente propia.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Conclusiones

La investigación realizada permitió medir en términos porcentuales, cómo ha impactado la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá, en la obtención de conocimientos básicos para el manejo de fondos públicos escolares.

En el desarrollo de la investigación se obtuvo información que puede incorporarse como un aporte a la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria.

El objetivo general de la presente tesis, que orientó el proceso de recolección de información durante la investigación, fue la siguiente:

“Comprobar que la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá impacta en el nivel de conocimientos básicos para el uso y manejo de fondos públicos escolares tales como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.)” en tal sentido, nos permitió llegar las siguientes conclusiones.

Con relación a las generalidades de los estudiantes encuestados, tenemos que:

- El 84% de los estudiantes encuestados reconoce no haber participado en actividades académicas relacionadas con la formación para el manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación.

- Los encuestados consideraron que tiene un nivel de importancia regular, que la formación académica de los profesionales de la educación incluya temáticas sobre administración financiera escolar, bajo la premisa que el docente, además de especializarse en todo lo concerniente a las Ciencias de la Educación, se debe tener las competencias básicas requeridas en un administrador de la educación en general.
- El 59% indicó que si habían estudiado temas relacionados con la identificación de necesidades dentro de los centros educativos que podían resolverse con fondos públicos, mediante actividades desarrolladas durante la formación profesional.
- Se reconoce la falta de los contenidos programáticos dentro de las asignaturas cursadas durante la formación académica.
- Por otro lado, la mayoría indicó no haber identificado temas y/o actividades académicas relacionadas con la contratación pública estatal.
- Se considera muy importante que el contenido de algunas de las asignaturas guardara relación con el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E), toda vez que con la ayuda de este fondo se cubren necesidades de útiles, materiales y equipo que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El 62% respondió que no habían tenido la oportunidad de elaborar la sección del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que involucra la planificación para la ejecución de los fondos públicos asignados a los planteles educativos oficiales.

- Se evidenció que durante su formación académica no se utilizaron los formularios de compras para hacer prácticas o talleres sobre los procedimientos que usualmente se emplean para ejecutar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, (F.E.C.E.).
- El 60% respondió que no habían elaborado presupuestos para el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación del F.E.C.E.
- Debe darse la oportunidad de conocer la legislación vigente en materia de contrataciones públicas, que coadyuva al manejo del Fondo F.E.C.E.
- Es de suma prioridad ofrecer a los estudiantes la oportunidad de conocer las funciones administrativas que debe ejercer un maestro de grado, cuando se le asigne funciones de director en un centro educativo.
- El estudio permitió identificar los aspectos en los cuales los estudiantes de la Licenciatura en Educación primaria adolecen de conocimientos básicos para el manejo de fondos públicos.
- Los resultados de la investigación permitieron determinar la existencia de debilidades notables en habilidades y/o competencias relacionadas con el uso y manejo del Fondo F.E.C.E., tales como:
 - Saber al dedillo sobre contratación pública estatal cómo es aplicada a los fondos escolares.
 - Conocer sobre la elaboración de la sección del Proyecto Educativo de Centro P.E.C. destinada a la planificación para la ejecución de los fondos públicos asignados a los planteles educativos oficiales.

- Elaborar el presupuesto para el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación del F.E.C.E.
- Usar formularios de compras para ejecutar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

Las conclusiones expuestas se orientan al reconocimiento de las repercusiones negativas por desconocer los aspectos financieros de la administración escolar, que forma parte del ambiente profesional, al cual se enfrentarán los profesionales de la educación con funciones de director. Se evidenció la necesidad de incluir temas y actividades académicas que desarrollen habilidades técnicas para seguir los procesos que demanda el manejo de fondos públicos escolares, que de una manera u otra constituyen una innovación pedagógica, curricular y didáctica, dentro de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Panamá.

5.2. Recomendaciones

- Es recomendable que la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá y Ministerio de Educación coordinen formaciones o capacitaciones sobre el uso y manejo de fondos públicos, con la finalidad de que éstas sean integrales. Lo anterior, para que los estudiantes se vayan preparando es la responsabilidad que involucra estar encargado de ejecutar los recursos del F.E.C.E.
- Recomendamos que la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria se amplíe con la inclusión de temas sobre presupuestos escolares, planificación de ejecución de estas partidas provenientes del Fondo F.E.C.E., y los diversos contenidos que les brinden los conocimientos básicos, para que estén preparados, de presentárseles el reto de participar en la administración de recursos estatales, lo que les ayudará a sentar las bases de desenvolverse de forma transparente y eficiente de fondos públicos.
- La Facultad de Educación de la Universidad de Panamá debe ampliar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Administración Escolar, toda vez que un alto porcentaje de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, en atención los resultados obtenidos con los encuestados indicaron no haber recibido formación sobre el manejo de fondos públicos durante su desarrollo académico.

- Que la Facultad de Ciencias de la Educación brinde seminario taller de 40 horas que complemente la formación académica de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria obtener conocimientos básicos para el uso y manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación con los siguientes temas:

Día	Tema	Horas
1	Legislación vigente en materia de contrataciones públicas, concernientes al sector educativo.	8 presenciales
2	Uso del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, en aspectos del sector educativo.	8 presenciales
3	Elaboración de presupuestos para los Fondos de Matrícula y Bienestar Estudiantil.	8 presenciales
4	Confección y manejo de formularios oficiales para la adquisición de bienes y servicios para uso escolar.	8 presenciales
5	Procedimientos para la confección de cheques con cargo a los Fondos de Matrícula y Bienestar Estudiantil, registros en sus respectivos libros de banco, confección de informes financieros y de ejecución presupuestaria. Elaboración de conciliaciones bancarias.	8 presenciales

BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Texto Único. Ley 47 de 146 Orgánica de Educación, p. 35.

Diario Panamá América, versión digital, Artículo “Proponen reformas al Fondo Seguro Educativo por Luis Guerra”, <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/proponen-reformas-al-fondo-del-seguro-educativo-24690> , actualizado el 6 de octubre de 2001.

TVN Noticias, versión digital, Entrevista con la Ingeniera Mireida Degracia Directora Nacional del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación “No hay excusas para manejar eficientemente el FECE en las escuelas-2, por Yannis Vergara, https://www.tvn-2.com/nacionales/educacion/Manejar-eficiente-fondo-FECE-escuelas-Meduca-Panama_0_4843015669.html, actualizado el 6 de septiembre de 2017.

Agudo, Q., Zeballos, A. (2003) “Gestión Administrativa que ejecutan los directores en los Centros Educativos de Pre-Media y Básica General de la provincia de Veraguas, para la Calidad de la Educación, (tesis de grado), p.1, Universidad de Panamá, Panamá.

Madrid, A. Palma, Angélica, (2015) “Procedimientos aplicables en los centros educativos en la ejecución de los bienes y servicios para su fiscalización”, (Tesis de Grado), Universidad de Panamá, Panamá.

Universidad de Panamá, (2011) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (DESDE. 309), “Educación Comparada”.

Universidad de Panamá, (2011) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (DICTEC 310), “Didáctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales para la Educación Primaria” Profesores responsables de la elaboración del Programa: Jeannette Cumblera y Edilma Gutiérrez De León.

Universidad de Panamá, (2012) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (DICTEC 311), “Didáctica de las expresiones artísticas para la Educación Primaria” Profesores responsables de la elaboración del Programa: Jeannette Cumblera y Edilma Gutiérrez De León.

Universidad de Panamá, (2013) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (ADM. 312), “Administración de Centros Educativos”.

Universidad de Panamá, (2012) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (PSIPED 313), “Psicopedagogía y Salud Integral del Docente” Profesores responsables de la elaboración del Programa: José Espinar, Migdalia Saira y Reina Amaya de Luna.

Universidad de Panamá, (2011) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (DICTEC.314), “Didáctica de la enseñanza de la lectura y escritura para jóvenes y adultos” Profesores responsables de la elaboración del Programa: Vielka Ríos.

Universidad de Panamá, (2012) Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Primaria, Programa Analítico de Asignatura, (EVIN. 315) “Metodología

de la Investigación Cualitativa” Profesores responsables de la elaboración del Programa: Luzmila C. de Sánchez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto Ejecutivo N° 9 de 7 de febrero de 2006.

CASTILLERO, José Pío, Legislación Educativa. Decreto Número 100 (del 14 de febrero de 957), pp. 113, 114.

CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Manual de Procedimientos para el uso y control del fondo de matrícula y bienestar estudiantil.

MINISTERIO DE ECONOMÍAS Y FINANZAS. Cuestionario relativo a las disposiciones por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Agosto 2002(Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/pan_res1.htm) (Recuperado 3-6-2015)

Gálvez, O., (2007). Gestión Pedagógica Hoy, Panamá, Editorial INISCE.

Ruíz, A. (2006). Gerencia Educativa. Colombia.

Flores Ochoa, A. R. (2001), Evaluación Pedagógica y Cognitiva. Colombia. Editorial McGraw Hill.

Ley Núm. 49 de 18 de septiembre de 2002, que modifica artículos del Decreto de Gabinete 168 de 1971, sobre el Seguro Educativo modificado por la Ley Núm. 13 de 1987 y Núm. 16 de 1987 y dicta otras disposiciones.

Ley Núm. 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, del 8 de noviembre de 1984.

Decreto Ejecutivo Núm. 9 de 7 de febrero de 2006, que modifica algunas disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 238 de 11 de junio de 2003.

Decreto Ejecutivo Núm. 238 de 11 de junio de 2003, por el cual se reglamenta el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).

Ley Núm.13 de 28 de julio de 1987, por la cual se elimina el cobro de matrícula en las escuelas oficiales de todo el país y se modifican algunas disposiciones del Decreto de Gabinete Núm.168 de 1971.

Ley Núm.16 de 29 de noviembre de 1987, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley Núm.13.

Ley Núm.22 del 27 de Junio de 2006, por la cual se regula la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ejecutivo Núm.366 de 28 de diciembre de 2006, por el cual se reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública.

Decreto N° 02-2007-DGCP de 6 de marzo de 2007, "Por el cual se Reglamenta el Procedimiento Aplicable para las Contrataciones Menores en Áreas Rurales"

Ley Núm.48 que modifica la Ley Núm.22 del 27 de junio de 2006, por la cual se regulan las Contrataciones Públicas.

El Decreto de Gabinete Núm.168 de 27 de julio de 1971, por el cual se crea el Seguro Educativo.

Decreto Ejecutivo Núm.305 de 30 de abril de 2002, por el cual se aprueba el texto único de la Ley Núm.47 de 1946, Orgánica de Educación con numeración corrida y ordenación sistemática conforme fue dispuesto por el artículo de la Ley 50 del 1 de Noviembre de 2002.

Resolución Núm.543-DFG de 29 de septiembre 2014, por la cual se dictan disposiciones para el restablecimiento del Control Previo en el Ministerio de Educación.

Decreto Ejecutivo N°214 DGA de 8 de octubre de 1999, “Por el cual se emiten las Normas de Control Interno Gubernamental para la República de Panamá”.

Ley N° 8, de 27 de enero de 1956, por la cual se aprueba el Código Fiscal de la República de Panamá.

Decreto Núm. 40-DFG, de 31 de enero de 2007, Por el cual se modifican algunas disposiciones del Manual de Procedimientos para el Uso y Manejo de las Cajas Menudas en las Entidades Públicas, Cuarta Versión”.

Decreto Número 420-2005 DMySC de 26 de septiembre de 2005, por el cual se actualiza el documento titulado Manual General de Contabilidad Gubernamental.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN PRIMARIA**

Respetados estudiantes:

Este cuestionario tiene como finalidad conocer las nociones y/o conocimientos que poseen sobre la administración de fondos públicos escolares, como efecto de la formación académica durante los años de estudio en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panamá. Tengan la tranquilidad de que esta investigación es de carácter estrictamente académico y siéntanse libres de contestar, toda vez que la información será manejada con absoluta confidencialidad.

Instrucciones: Por favor marque con una “X” la respuesta que mejor se ajuste a su experiencia académica durante los años de estudios cursados.

ASPECTOS GENERALES:

Sexo F _____ M _____

Edad 18 a 20 _____ 21 a 25 _____ 25 a 35 _____ 35 en
adelante _____

Último nivel académico alcanzado _____

1. ¿Durante los años de estudio cursados hasta la fecha, usted ha participado

Si _____ En caso afirmativo, indique por favor la (s) asignatura (s) en la (s)
cual (es) usted considera y/o recuerda que recibió esta información
o formación _____

No _____
de actividades académicas o ha recibido información y/o formación sobre el
manejo de las finanzas personales de los profesionales de la educación?

2. ¿Considera que la formación académica de los profesionales de la educación
en temáticas sobre administración financiera escolar es importante? Bajo la
premisa de que el docente, además de especializarse en todo lo
concerniente a las ciencias de la educación, tenga los conocimientos básicos
y/o competencias esperadas en un administrador de la educación en general?

En gran medida _____

Regularmente _____

Escasamente _____

No es importante_____

Si_____

No_____

3. ¿Mediante las actividades académicas desarrolladas durante los años de estudios cursados, se tocaron temas relacionados con la identificación de las necesidades dentro de los centros educativos oficiales que pueden resolverse con fondos públicos escolares?
4. ¿Recuerda si dentro de algunos contenidos programáticos de las asignaturas cursadas durante su formación académica como estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria, se tocaron temas que le han permitido adquirir nociones sobre el uso y manejo de fondos públicos escolares?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

No recuerdo se hayan tocado estos temas_____

5. ¿Ha identificado temas y/o actividades académicas relacionados con la contratación pública y manejo del Fondo F.E.C.E. (elaboración de presupuestos escolares, compras de bienes y servicios a nivel escolar) dentro de las asignaturas de la Lic. en Educación Primaria que ha cursado hasta el momento?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

No he identificado ninguno_____

6. ¿En su opinión es importante que el contenido de algunas de las asignaturas de la Lic. en Educación Primaria guarden relación con el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E), toda vez que con la ayuda de este fondo se cubren necesidades de útiles, materiales y equipo que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

No creo sea importante_____

7. ¿Durante los años de estudio que ha cursado en la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, se han realizado actividades académicas en las cuales

se haya tocado el tema de que al ejercer el magisterio en un centro educativo oficial, el maestro de grado tiene muchas posibilidades de que deba manejar fondos públicos, adicional a sus funciones docentes?

En gran medida _____
Regularmente _____
Escasamente _____
No se han realizado _____

8. ¿De presentarse la oportunidad de ser contratado como maestro de grado en estos momentos con los años de estudios cursados actualmente; ¿Usted considera que ha adquirido las competencias requeridas para el uso y manejo de fondos públicos que asigna el Ministerio de Educación a los centros educativos oficiales?

En gran medida _____
Regularmente _____
Escasamente _____
Considero que no _____

9. ¿Con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de elaborar la sección del Proyecto Educativo de Centro (PEC) que involucra la planificación para la ejecución de los fondos públicos asignados a los planteles educativos oficiales?

En gran medida _____
Regularmente _____
Escasamente _____
Considero que no _____

10. ¿Con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de utilizar formularios de compras para hacer prácticas o talleres sobre los procedimientos que usualmente se empelan para ejecutar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación?

En gran medida _____
Regularmente _____
Escasamente _____
Considero que no _____

11. ¿Con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de elaborar presupuestos

para el manejo de fondos escolares oficiales, por ejemplo como el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación del F.E.C.E.?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

Considero que no_____

12. ¿Con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de conocer la legislación vigente en materia de contrataciones públicas en Panamá?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

Considero que no_____

13. ¿Con las asignaturas cursadas hasta la fecha, ha realizado actividades académicas en los que haya tenido la oportunidad de conocer las funciones administrativas que debe ejercer un maestro de grado cuando se le asigne funciones de director en un centro educativo?

En gran medida_____

Regularmente_____

Escasamente_____

Considero que no_____

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR**

CUESTIONARIO DIRIGIDO A PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Respetados educadores/señores:

Este cuestionario tiene como finalidad identificar qué personal directivo, docente o administrativo se le ha asignado el manejo del fondo público escolar, denominado como F.E.C.E. (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación). Tengan la tranquilidad de que esta investigación es de carácter estrictamente académico y la información será manejada con absoluta confidencialidad.

Instrucciones: Por favor marque con una “X” la respuesta que mejor se ajuste a la realidad del centro educativo donde labora.

ASPECTOS GENERALES:

Sexo F _____ M _____

Edad 18 a 20 _____ 21 a 25 _____ 25 a 35 _____ 35 en adelante _____

1. El centro educativo donde labora tiene la siguiente cantidad de docentes:

Menos de (7) siete maestros.

De ocho (8) a catorce (14) maestros.

De quince (15) a veinticuatro (24) maestros.

De veinticinco (25) a cuarenta y cinco maestros (45)

De cuarenta y seis (46) a más maestros y funciona en doble turno, con personal diferente, tanto docente como educando.

Otro. Explique _____

2. ¿Conoce usted qué es el F.E.C.E. (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación)?

SI

NO

3. ¿Los formularios y documentación de los recursos del F.E.C.E. (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación asignados al centro educativo donde usted labora son administrados o manejados por qué directivo, docente o funcionario?

Director titular

Director encargado (maestro de grado)

Subdirector titular

Subdirector encargado (maestro de grado)

Contador

Secretaria

Maestro de grado

Maestro especial

Otro funcionario, especifique_____

4. ¿El personal directivo, docente o administrativo que nos indicó en la pregunta anterior, tiene conocimiento sí recibió una capacitación o inducción sobre el manejo del Fondo F.E.C.E. antes de asumir esta responsabilidad?

SI

NO

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A EDUCADORES QUE LABORAN EN CENTROS
EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Respetados educadores:

Este cuestionario tiene como finalidad conocer a quien específicamente ha sido asignado el manejo de los formularios y documentación para la ejecución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (F.E.C.E.) en el centro educativo donde usted labora. Tengan la tranquilidad de que esta investigación es de carácter estrictamente académico y siéntanse libres de contestar, toda vez que la información será manejada con absoluta confidencialidad.

Instrucciones: Por favor marque con una "X" la respuesta que mejor se ajuste a la realidad del centro educativo donde labora

ASPECTOS GENERALES:

Sexo F _____ M _____

Edad 21 a 25 _____ 25 a 35 _____ 35 en adelante _____

La matrícula aproximada del centro educativo donde labora es de:

- _____ Menos de 30 estudiantes
- _____ De 30 a 100 estudiantes
- _____ De 101 a 1,000 estudiantes
- _____ Más de 1,000 estudiantes

1. ¿Durante su formación académica durante los años de estudio cursados hasta el momento, usted ha participado en cursos, capacitaciones o seminarios sobre el uso y manejo de fondos públicos?

SI _____ NO _____

Si su respuesta es positiva, sírvase por favor a responder las siguientes preguntas.